



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
CONACEM
ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA



30

ANIVERSARIO

Edición Especial de Aniversario del Comité Normativo Nacional
de Consejos de Especialidades Médicas, A.C.

MARZO 2025

CERTEZA
CONACEM

Versión en línea



Directorio

JUNTA DE GOBIERNO CONACEM

Dr. José Ignacio Santos Preciado
PRESIDENTE

Dr. Felipe Cruz Vega
SECRETARIO

Dr. Carlos Eduardo Aranda Flores
TESORERO

VOCALÉS: ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda
Dra. Patricia Elena Clark Peralta
Dr. Melchor Sánchez Mendiola

VOCALÉS: ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA

Dr. Pierre Jean Aurelus
Dr. Rafael Medrano Guzmán
Dr. Juan Manuel Guzmán González

VOCALÉS: CONSEJOS DE ESPECIALIDADES

Dra. Oralia Barboza Quintana • Médicos Anatomopatólogos
Dr. Mario César Peláez Luna • Gastroenterología
Dr. Álvaro Alejandro Zavala Reina • Neurofisiología Clínica

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Miguel Ángel Vázquez Luna

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mtro. Jorge Alberto Marín Zurita

CONSEJERO JURÍDICO

Mtro. David Sánchez Mejía

COMITÉ EDITORIAL

José Ignacio Santos Preciado
EDITOR

Patricia Elena Clark Peralta
COEDITOR

Jorge Alberto Marín Zurita
DISEÑO EDITORIAL

Miguel Ángel Vázquez Luna
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

DISEÑO GRÁFICO

Diana Ramírez Vázquez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Geraldine Ochoa Zenil

REVISTA CERTEZA CONACEM, FORMATO DIGITAL

Luis Alberto Delgado Sosa • Esteban Alberto Juárez González

CON LA COLABORACIÓN:

Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología
Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular
Consejo Mexicano de Cardiología
Consejo Mexicano de Cirugía General
Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica
Consejo Mexicano de Cirugía Oral y Maxilofacial
Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica
Consejo Mexicano de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva
Consejo Nacional de Cirugía del Tórax
Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría
Consejo Mexicano de Dermatología
Consejo Mexicano de Endocrinología
Consejo Mexicano de Especialistas en Coloproctología
Consejo Mexicano de Gastroenterología
Consejo Mexicano de Genética
Consejo Mexicano de Geriátrica
Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia
Consejo Mexicano de Hematología
Consejo Mexicano de Certificación en Infectología
Consejo Nacional de Inmunología Clínica y Alergia
Consejo Mexicano de Medicina Aeroespacial
Consejo Mexicano de Medicina Crítica
Consejo Nacional de Medicina del Deporte
Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar
Consejo Mexicano de Medicina Interna
Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense
Consejo Mexicano de Medicina de Rehabilitación
Consejo Nacional Mexicano de Medicina del Trabajo
Consejo Mexicano de Medicina de Urgencias
Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos
Consejo Mexicano de Nefrología
Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular
Consejo Nacional de Neumología
Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica
Consejo Mexicano de Neurología
Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
Consejo Mexicano de Oncología
Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología
Consejo Mexicano de Oftalmología
Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio
Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría
Consejo Mexicano de Psiquiatría
Consejo Mexicano de Radiología e Imagen
Consejo Mexicano de Certificación en Radioterapia
Consejo Mexicano de Reumatología
Consejo Nacional de Salud Pública
Consejo Nacional Mexicano de Urología

La Revista Certeza CONACEM es una publicación cuatrimestral editada por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, con la colaboración de los 47 Consejos de Especialidades Médicas que cuentan con idoneidad de este Comité. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo en trámite.

La correspondencia debe dirigirse a la Revista Certeza CONACEM. Avenida Cuauhtémoc 330, Bloque "B" de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX. • Tel. (55) 78237320.

✉ certeza@conacem.org.mx

🔗 certeza.conacem.org.mx



EDITORIAL

Certeza CONACEM

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del CONACEM



Editorial 30 años del CONACEM

Pocas veces en nuestro país, surgen instituciones y se quedan con el paso del tiempo. ¿Qué hace la diferencia entre las que desaparecen y las que permanecen? Pues todas surgen con el supuesto de atender necesidades y cumplir objetivos para que la misión emprendida surta los efectos e impacto esperado en la población a la que se dirige.

Es una pregunta compleja, sin embargo, al tratar de responderla, deben tomarse en consideración aspectos fundamentales que determinan el devenir de una institución u organismo con carácter público y que atiende un interés eminentemente social: ¿Qué se quiere hacer, por qué se quiere hacer, con quienes se pretende hacer y cuál será su impacto en el tiempo?

En el caso del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C., considero que surge en la atención de los cuestionamientos anteriores sin proponérselos *per se*, sino más bien como resultado de una ecuación integrada por distintos factores que le han dado solidez y han permitido trazar un camino por el que ha dejado huellas importantes que distinguen lo mejor de la medicina especializada de nuestro país para una mejor atención de la salud de las y los mexicanos.

Fue en el año de 1995 cuando se instituye formalmente el CONACEM, antecedido de una serie de acciones y disposiciones normativas que se fueron generando principalmente en la Academia Nacional de Medicina y con la posterior incursión de la Academia Mexicana de Cirugía, a la que se fueron sumando paulatinamente un número creciente de Consejos de Especialidades Médicas que recibieron la idoneidad para certificar por parte de la ANM y desde hace 30 años, por el CONACEM, organismo respaldado por ambas Academias.

En esta trascendente historia por mejorar la calidad de la medicina especializada es necesario reconocer el respaldo y camino conjunto de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y de la Dirección General de Calidad y Educación de la Secretaría de Salud, entre otras instancias de ambas dependencias del Gobierno Federal que han respaldado nuestro desempeño y fortalecido el cumplimiento de nuestra misión. Cabe mencionar el compromiso del Congreso de la Unión. Sin el respaldo del poder legislativo difícilmente podríamos haber avanzado este

fructífero camino.

A raíz de la modificación al artículo 81 de la Ley General de Salud, al CONACEM se le reconoce como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal para supervisar los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y renovación de la vigencia de esta o recertificación, en las diferentes especialidades de la medicina que, para los efectos de su objeto, reconozca el CONACEM.

Concluyo mencionando que, desde los inicios de la década de los 60, un grupo de profesionales médicos visionarios emprendió una labor destacada que sentó las bases para la gestación, desarrollo institucional y consolidación del CONACEM. Estos procesos de certificación y recertificación constituyen los fundamentos estructurales del organismo, equiparables a múltiples beneficios para el sistema de salud de nuestro país: calidad en la atención médica, profesionalización continua del cuerpo médico, actualización científica, seguridad en la práctica clínica; que se traduce en la confianza, certeza y seguridad en la atención de la población.

Muchas gracias.

Presentación

El Consejo de Salubridad General y su Impacto en la Medicina Especializada en México: 30 Años del CONACEM

Dra. Patricia Elena Clark Peralta
Secretaria del Consejo de Salubridad General



Estimadas y estimados lectores:

El Consejo de Salubridad General (CSG) juega un papel crucial en la definición de políticas y acciones en materia de salud pública en México, con amplia autoridad para implementar medidas obligatorias en todo el país. Es un órgano colegiado que depende directamente del presidente de la República y tiene carácter de autoridad sanitaria, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas.

De entre sus muchas funciones quisiera referirme a tres de ellas: opinar sobre programas de investigación científica y formación de recursos humanos para la salud, determinar acciones para la evaluación y certificación de la calidad de los establecimientos de atención médica, y elaborar y actualizar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, todas, muy asociadas a la misión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, como Organismo Auxiliar del Gobierno Federal, establecido en la Ley General de Salud.

Por lo que, a atribución del CSG, emite opiniones sobre programas de formación de recursos humanos con distintas especialidades en la medicina mexicana, esta tiene por objeto brindar una opinión técnica que contribuya a la formación de personal médico con los conocimientos y aptitudes que la prestación del servicio de salud requiere.

Recibí la invitación del Dr. José Ignacio Santos Preciado, presidente de este organismo para presentar la edición especial de la Revista Certeza que conmemora el 30° Aniversario del CONACEM, que con sus procesos de certificación y recertificación ha sido y es, garantía de calidad para la atención de las mexicanas y mexicanos al momento de acceder a médicas y médicos especialistas de excelencia.

Corresponde al Consejo de Salubridad General tanto opinar en la materia para que las áreas de educación establezcan los contenidos y lineamientos para los estudios formales de medicina en nuestro país, como certificar la calidad de los establecimientos de atención médica para cerrar el círculo que asegure la salud de la población. Desde el Consejo, damos las garantías necesarias para que los hospitales cumplan los estándares internacionales de calidad para la atención y seguridad de los pacientes y que cuenten al mismo tiempo con profesionales de la salud altamente calificados y cualificados de acuerdo con las normas oficiales establecidas.

Es una tarea que realizamos en conjunto con la Secretaría de Salud, estrategia fundamental del Secretario Dr. David Kershenobich en su programa de trabajo y una de las funciones vitales del CSG.

El Consejo de Salubridad General también tiene la función de elaborar y actualizar permanentemente el Compendio Nacional de Insumos para la Salud con el fin de garantizar

el acceso a medicamentos y distintos insumos vanguardistas basados en evidencias científicas que apoyen el diagnóstico y tratamiento óptimos en la cura de las enfermedades; por ello celebra que exista un organismo como el CONACEM que contribuya a dar certeza de que aquellas o aquellos quienes se digan especialistas lo sean no solo porque cuentan con el título o la cédula que los acredite como tales, sino que, además, se han certificado, lo que les permite estar vigentes, actualizados en conocimientos, destrezas y habilidades para el diagnóstico y adecuado tratamiento.

En esta edición especial con motivo de los 30 años del CONACEM, nos sumergimos en un océano de experiencias y literatura respecto a la normatividad aplicada a la práctica de la medicina especializada y una mirada a su comportamiento histórico en este periodo.

Se presenta un contenido planeado y estructurado para que podamos comprender la trascendente función de un organismo independiente que ha sabido conjugar su rol consultivo y emisor de valiosas opiniones para mantener una excelente educación y aplicación del conocimiento médico; así como del aporte riguroso de los Consejos de Especialidades Médicas para acceder a la certificación y el rol fundamental de las instituciones educativas y de las instancias formadoras de los profesionales de la salud.

En estas páginas hay información relevante y artículos que fomentan el debate y la reflexión sobre temas de actualidad en la medicina especializada de nuestro país, como las recomendaciones que hace la directora de la Facultad de Medicina de la UNAM, Dra. Ana Carolina Sepúlveda respecto a las oportunidades de mejora en los procesos de los Consejos. También un destacado artículo que analiza la certificación médica en México y la evaluación por pares, y la búsqueda de un modelo estándar de evaluación. ¿Cuál ha sido el aporte de la Academia Nacional de Medicina de México y la Academia Mexicana de Cirugía en estos 30 años del CONACEM? Los doctores Raúl Carrillo Esper y José Ángel Córdoba Villalobos, presidentes respectivos, sobre esto.

Y desde luego, muy valioso lo que nos cuentan los ex presidentes del CONACEM con relación a las distintas etapas, obstáculos, problemáticas, aciertos y logros en la conducción de este organismo, que ha demostrado ser un baluarte para la medicina especializada mexicana.

Mi reconocimiento y felicitación al CONACEM, a su presidente, Dr. José Ignacio Santos por esta loable labor y gran compromiso social. El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas es una institución construida por extraordinarias médicas y médicos mexicanos que han sentado las bases de la normatividad, tan necesarias para una buena práctica médica especializada. **Muchas gracias.**

Contenido



EDITORIAL

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del CONACEM 2

Presentación

Dra. Patricia Elena Clark Peralta 3

Contenido

4

Certificación de Médicos Especialistas:
Un Aval de Confianza y Competencia
Dr. Alberto Lifshitz Guinzberg 5

Proceso y beneficios de la certificación en
Anatomía Patológica
Dra. Oralia Barboza Quintana 6

Bosquejo histórico sobre los Consejos
de Especialidades Médicas en México
Lic. Miguel Ángel Vázquez Luna 7

CONACEM Un camino sin tregua,
reseña de sus inicios
Dr. Marcelo Páramo Díaz 11

Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica:
presente, pasado y futuro
Dr. Alfonso Marín Bracho 12

Las especialidades médicas en México
y su certificación
Dr. Rolando Neri Vela 13

Naturaleza y función social de los consejos
de especialidades médicas
Dr. José de Jesús Villalpando Casas 15

En palabras del doctor Víctor Manuel
Espinosa de los Reyes Sánchez†
Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez 16

Aportación del CONACEM para una mejor
práctica de la medicina especializada
Dr. Guillermo Careaga Reyna 18

Consejo Mexicano de Dermatología: tres mil
especialistas certificados al servicio de México
Dr. Marco Antonio Rodríguez Castellanos 19

CONACEM, mi colaboración a los principios
que guiaron su formación y progreso
Dr. Norberto Treviño García Manzo 20

CONACEM: reconocimiento legal y moral
de los médicos especialistas
Dr. Jaime Lozano Alcázar 22

Consejo Mexicano de Neurología: compromiso
con la excelencia neurológica en México
Dr. Ángel Antonio Arauz Góngora 23

La reforma al Artículo 81 de la Ley General
de Salud
Dr. Enrique Wolpert Barraza 24

Visión de un Vocal del Comité Normativo Nacional
de Consejos de Especialidades Médicas y Cirujano
Oncólogo con certificación vigente, a tres décadas
de su fundación
Dr. Francisco Javier Ochoa Carrillo 26

Consejo Mexicano de Patología Clínica:
938 patólogos clínicos prestigan el ejercicio
de la especialidad en todo el país
Dr. Rafael Guerrero García 27

CONACEM y su función como Organismo
Auxiliar del Gobierno Federal
Dr. Onofre Muñoz Hernández 28

CONACEM vigila el devenir de cada especialidad
Dr. Santiago Julián Agustín Gallo 30

Fortalecimiento de la certificación médica: 30 Años
del Consejo Mexicano de Oftalmología y su papel
en la Salud Pública
Dr. Juan Francisco J. Beltrán Díaz de la Vega
Dr. Jaime Lozano Alcázar 31

Innovación para la consolidación y proyección
internacional. Retos del CONACEM
Dr. José Ignacio Santos Preciado 32

La certificación: un juicio de pares que prueba
a la sociedad que estamos actualizados
Dra. María del Carmen García Peña 34

Significado de la certificación de especialistas
en el Consejo Mexicano de Medicina Interna
Dra. Carmen Zavala García 35

El impacto del CONACEM en la medicina mexicana
Entrevista con el Dr. Raúl Carrillo, presidente
de la Academia Nacional de Medicina de México 36

Las aportaciones de CONACEM para asegurar
la calidad de la atención médica especializada
Dra. Clara A. Vázquez Antona 38

El CONACEM es pilar fundamental en la
certificación de la competencia quirúrgica pediátrica
Dr. José Asz Sigall 39

El CONACEM: tres décadas en la evolución
y fortalecimiento de la medicina especializada en México
Dr. José Ángel Córdova Villalobos 40

Estandarización de la certificación de profesionales
de la salud, en beneficio de la población
Dr. Carlos E. Aranda Flores 42

La certificación médica es una responsabilidad
ineludible con nuestros pacientes y con la sociedad:
una visión desde la cardiología
Dr. Manlio Fabio Márquez Murillo
Dr. Efrén Melano Carranza 43

Transformación y compromiso por 40 años
certificando a los líderes de la angiología, cirugía
vascular y endovascular de México
Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril 44

Importancia del CONACEM en el ejercicio médico
especializado: visión de una institución educativa
Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola 45

Importancia de la Certificación Médica
Especializada en México: El Rol del CONACEM
en la Calidad y Seguridad en la Atención Médica
Dr. Juan Manuel Guzmán González 47

La certificación de los médicos especialistas en
hematología y las oportunidades para consolidar
los logros alcanzados en estos 30 años de historia
Dra. Laura Sibaja Nieto 48

Importancia de la calidad de la formación
y certificación de médicos especialistas
Dra. Laura Cortés Sanabria 49

Logros del CONACEM en la Mejora
de la Medicina Especializada en México
Dr. Melchor Sánchez Mendiola 51

La labor del Consejo Mexicano de Certificación
en Medicina Familiar frente al CONACEM
Dr. Miguel López Lozano 52

Certificación médica en México:
la evaluación por pares
Mtro. Jorge A. Marín Zurita 53

Avances y Desafíos en la Certificación de Médicos
Especialistas en México: Un Modelo de Recursos
Humanos en el Sistema de Salud
Dr. Pierre Jean Aurelius 55

La certificación es una obligación ética y moral
con la sociedad mexicana
Dr. Gregorio Quintero Beuló 56

El porvenir de la certificación de las personas
médicas especialistas
David J. Sánchez Mejía
José Ramón Cossío Barragán 57

La certificación como símbolo de excelencia,
disciplina y calidad
Dr. Humberto Carrasco Vargas 58

El CONACEM y la medicina especializada
Dr. Mario Peláez-Luna 59

La regulación de la especialidad ha favorecido la
integración de avances tecnológicos y terapias para
beneficio de los deportistas y la población
Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros 60

El registro de médicos especialistas y la actualización
de procesos para la certificación y recertificación
Lic. Miguel Ángel Vázquez Luna 61

Certificación de Médicos Especialistas: Garantía
de Confianza y Competencia Profesional
Dr. Álvaro Alejandro Zavala Reina 63

Bases científicas en la evaluación y certificación
en el Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología,
Otoneurología y Foniatria
Dra. Silvia Ortiz Rodríguez 64

CERTIFICACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS: UN AVAL DE CONFIANZA Y COMPETENCIA

Dr. Alberto Lifshitz Guinzberg
Exvocal del Comité de Certificación
de Especialidades de la ANM

La certificación de productos y servicios es una tendencia en las sociedades modernas que proporciona un respaldo cualitativo, ayudando a ganar la confianza de los beneficiarios.

La certificación de los médicos especialistas permite que el público tenga fundamentos para distinguir a los profesionales que cuentan con los estándares técnicos y éticos más altos, y puedan utilizar confiadamente sus servicios. En la medida en que la sociedad aprecie el valor de la certificación se vuelve una exigencia que puede ser tan esencial como el título o la cédula profesional.

Más que el reconocimiento de la autoridad, centrado en la demostración de las credenciales obtenidas, la certificación por pares significa el reconocimiento de las competencias alcanzadas, el desempeño y la comprobación de la disposición para mantenerse apto para desempeñar la función, a pesar de los vertiginosos cambios que se producen en el conocimiento y la tecnología.

El CONACEM es el garante de este empeño por parte de los gremios de especialistas constituidos en Consejos de pares para preservar el prestigio de cada una de las especialidades.



Fundado en 1963

Proceso y beneficios de la certificación en Anatomía Patológica

Dra. Oralia Barboza Quintana

Presidenta del Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos



La certificación de las especialidades médicas se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar la calidad de la atención en salud. El Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos (COMMAP) es el primer Consejo de Especialidades Médicas fundado en 1963,¹ lo que demuestra el marcado interés del gremio de patólogos en este campo.

Hasta 2024 contamos con 2,206 patólogos certificados mediante examen o por revisión curricular; desgraciadamente no contamos con información sobre un censo en México del número de patólogos existente, pero si tomamos en cuenta que cerca de 800 patólogos han egresado de Sistema Nacional de Salud, en los últimos 6 años, la mayoría de los patólogos graduados en los últimos años han sido certificados por el COMMAP.²

Existen numerosos retos que hay que tomar en cuenta para asegurar a la población que sus reportes de anatomía patológica han sido emitidos por patólogos certificados; a pesar de que la certificación es obligatoria desde 2011 por la Ley General de Salud,³ sigue siendo muy irregular en el país ya que se exige más en los hospitales privados que en los públicos, excepto en aquellos certificados⁴ por lo que la garantía de ofrecer servicios de calidad no es homogénea.

Con respecto a lo que podemos hacer en el COMMAP para mejorar las circunstancias anteriores nos hemos propuesto fomentar entre la comunidad la importancia de conocer quién es el patólogo que firma su diagnóstico y si está certificado, ya que de

eso depende su tratamiento y pronóstico; elaborar un censo de cuantos patólogos existen en México con ayuda de las instituciones de salud; mejorar y actualizar constantemente la estructura del examen de certificación con el fin de unificar los conocimientos y habilidades de los médicos anatomopatólogos y como consecuencia disminuir los errores con impacto negativo para el paciente.⁵

Es nuestra misión garantizar la mejor calidad, conocimiento de la disciplina y óptimo desempeño de los patólogos objetivo que solo lograremos con implementación de un sistema de calidad que incluya todos los procesos que conforman la certificación y recertificación de los patólogos en nuestro país.

Consulta las referencias en nuestra versión digital

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



Bosquejo histórico sobre los Consejos de Especialidades Médicas en México

Lic. Miguel Ángel Vásquez Luna
Secretario Técnico del CONACEM



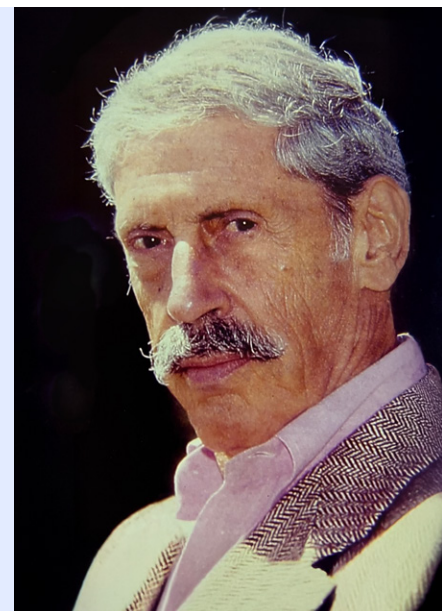
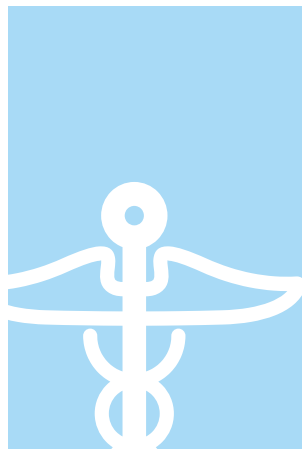
El desarrollo de las especialidades médicas en México no fue un fenómeno aislado. En Europa y Estados Unidos, desde finales del siglo XIX, ya existían sociedades de expertos dedicadas al intercambio de conocimientos y a la formalización de los estándares médicos. En 1917, Estados Unidos estableció el primer Consejo de Examinadores en Oftalmología, un hito que marcó el camino para la creación de organismos similares en otras disciplinas médicas.

En un México que comenzaba a experimentar profundas transformaciones sociales y políticas, el año 1963 marcó un acontecimiento en la historia de la medicina especializada. Mientras el país transitaba un proceso de modernización acelerada bajo el gobierno de Adolfo López Mateos, se sentaron las bases para una reforma crucial en el ámbito médico: la creación del primer Consejo de Especialidad, el Consejo Mexicano de Anatomopatología, fundado por los doctores Isaac Costero Tudanca, Gabriel Álvarez Fuertes, Eduardo Murphy Stack, entre otros. Este hecho no fue aislado, sino que respondía a un contexto global y nacional que exigía mayor profesionalización y regulación en diversas disciplinas.

El impacto de esta iniciativa no pasó desapercibido para la Academia Nacional de Medicina de México. En los años siguientes, la Academia asumió un papel fundamental en la estructuración de estos organismos, promoviendo la creación de estándares homogéneos y asegurando que los procesos de certificación fueran rigurosos y transparentes, por ello en 1972, se conformó una comisión especial integrada por destacados médicos como Fernando Ortiz Monasterio, Fernando Martínez Cortés, Luis Torregrosa y Octavio Rivero. Bajo la dirección del presidente de la Academia en turno, el Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, esta comisión elaboró un documento clave: La formación de los especialistas y la reglamentación de las especialidades. Imaginemos una reunión en 1972 en las solemnes instalaciones de la Academia Nacional de Medicina.

El Dr. Ortiz Monasterio toma la palabra frente a un grupo atento compuesto por médicos destacados del país. Con voz firme pero apasionada, expone su visión sobre cómo los Consejos pueden transformar no solo la práctica médica sino también la confianza pública en los especialistas.

“Estamos aquí no solo para certificar conocimientos”, declara mientras gesticula con énfasis, “estamos aquí para garantizarle al pueblo mexicano que quienes lo atienden son verdaderos expertos en sus campos”.



Dr. Fernando Ortiz Monasterio

En ese momento crucial se otorga la idoneidad a diez Consejos existentes hasta entonces; es un paso simbólico pero poderoso hacia una regulación más sólida y confiable.

El establecimiento de los Consejos no estuvo exento de controversias, desde su concepción, surgieron debates sobre su naturaleza y funciones. ¿Debían ser organismos autónomos o estar subordinados a instituciones gubernamentales? ¿Cómo equilibrar su carácter moral con un reconocimiento legal? Estas preguntas reflejaban las tensiones inherentes a un sistema médico que buscaba profesionalizarse sin perder su independencia.

A pesar de estas dificultades, los Consejos lograron consolidarse gracias a su autoridad moral. Su enfoque en evaluar competencias mediante exámenes rigurosos y promover la recertificación periódica les permitió ganar legitimidad tanto entre los médicos como entre las instituciones sanitarias.

Décadas después, esta visión sigue vigente. Los Consejos han evolucionado junto con las necesidades del sistema médico mexicano. Han adoptado tecnologías modernas para agilizar procesos administrativos y fortalecer sus evaluaciones académicas. Además, han logrado alianzas estratégicas con universidades e instituciones que les permiten mantenerse a la vanguardia, contribuyendo a proteger a los pacientes al garantizar que quienes se ostentan como especialistas cumplen con requisitos estrictos al certificarse.

A lo largo de las décadas siguientes, se fundaron numerosos Consejos adicionales que abarcaron prácticamente todas las especialidades médicas reconocidas.

Para 1995, ya existían 43 Consejos avalados por la ANM, que certificaban a más de 30,000 especialistas en todo el país.



Dr. Isaac Costero Tudanca



En 1995, con la participación de la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía y la Junta de Consejos de Especialidades Médicas, se fundó el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), siendo su primer coordinador el doctor Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez.



Dr. Ramón de la Fuente Muñiz

Este organismo asumió la responsabilidad de evaluar la idoneidad de los Consejos y velar por la calidad de los procesos de certificación y recertificación.

La historia de los Consejos de Especialidades Médicas es también un testimonio del poder transformador que tienen las iniciativas bien fundamentadas cuando cuentan con liderazgo visionario y compromiso colectivo.

En este sentido, los Consejos representan no solo un modelo exitoso dentro del campo sanitario sino también una lección valiosa sobre cómo construir instituciones sólidas al servicio del bienestar social.



De izquierda a derecha:

1. Dr. Pelayo Vilar Puig • 2. Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui • 3. Dr. doctor Carlos Campillo Serrano
4. Dr. Miguel Tanimoto Weki • 5. Dr. Norberto Treviño García Manzo

CONACEM UN CAMINO SIN TREGUA, RESEÑA DE SUS INICIOS

Dr. Marcelo Páramo Díaz
Exvocal de la Junta de Gobierno del CONACEM
Miembro fundador

Agradezco a los Académicos que integran actualmente la Junta de Gobierno del CONACEM, la invitación para participar en la conmemoración del 30 aniversario de esta organización. Esta invitación además de ser un privilegio representa una gran responsabilidad puesto que es muy probable que por mi edad sea el único sobreviviente de sus fundadores.

Es difícil en este espacio resumir las dificultades, contratiempos y vicisitudes que enfrentamos el grupo de médicos que participamos en la integración de este importantísimo Comité, más aun teniendo en cuenta, primero la oposición de varios sectores; segundo, ponerse de acuerdo respecto a qué grupos integrarían el Comité, cómo y cuántos representantes tendría cada grupo y quiénes serían los directivos; además, redactar estatutos, reglamentos y lograr el reconocimiento de las autoridades competentes como un organismo autónomo no gubernamental (ONG), en fin, toda una odisea.

Para tener una idea clara y conceptual de la historia precisa de estos importantes acontecimientos, recomiendo la lectura del libro titulado La Academia Nacional de Medicina de México (ANMdeM) y la certificación de los especialistas por los Consejos de Especialidades Médicas, escrito por el Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez, con el apoyo de la misma Academia y de la UNAM a través de la Facultad de Medicina.

Es oportuno mencionar, que ya integrada la primera mesa directiva del CONACEM, se discutió con gran interés y durante varias horas el tema de la recertificación quinquenal, que obviamente debía incluir conocimientos y destrezas, pero hubo quien insistía que se valorara también la calidad ética de los sustentantes, tema que se descartó por ser imposible de valorar y se prestaba a acusaciones temperamentales, por ejemplo, en la actualidad es normal que los médicos se hagan publicidad, en ese entonces era muy mal visto, además que también se prestaba a acusaciones de índole social o personal comprometedoras y de tipo interpretativo.

Si es muy difícil la creación y organización de un Consejo de especialistas, cosa que me consta personalmente por haber sido fundador y presidente del Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular A.C., imaginemos lo complicado que fue la integración de CONACEM y la reacción de los médicos que fueron rechazados o que no aprobaron la recertificación que, en ese tiempo eran mayoría.

Felicito a los integrantes del Comité que tuvieron la idea de publicar la Revista Certeza, dedicada a difundir sus actividades y de dedicar un número especial a la conmemoración del 30 aniversario de su fundación. Las generaciones de médicos jóvenes ignoran la trascendencia de esta organización y disfrutan de los beneficios que reciben sin pensar lo difícil y tortuoso del esfuerzo que representó; entre otros beneficios, el poder obtener una cédula profesional de su especialidad que los distingue y respalda ante posibles acusaciones, cada vez más frecuentes en el ejercicio profesional. Ahora es también frecuente escuchar la pregunta: ¿y, ese médico que te recomiendan está certificado?

Las organizaciones de este tipo, pero particularmente esta, para el público en general y especialmente para los interesados el gremio médico, parecería que surgieron de la nada o que fue una idea de “alguien” y se puso en marcha de inmediato, sin ponerse a pensar cómo se fundó, a quién se debe el esfuerzo y a quiénes se debe reconocer y agradecer el hecho. Quiero mencionar a los principales actores en la fundación de CONACEM: en primerísimo lugar al doctor Víctor Manuel Espinoza de los Reyes Sánchez, de la Academia Nacional de Medicina de México, que en ese entonces encabezaba el Comité dentro de la misma Academia; en la misma línea al doctor Alfredo Iñárritu Cervantes, quien era presidente de la Academia Mexicana de Cirugía de la que yo era secretario y al doctor Jesús Kumate, titular de la Secretaría de Salud.

Sería muy largo enumerar a muchos otros, específicamente a los que eran en esa época presidentes de Consejos de Especialidad ya reconocidos y otros que estando organizados no habían logrado su reconocimiento o certificación.

Considero que ya no habrá más Consejos, pero no descarto la posibilidad de que, en un futuro se cree el Consejo de Inteligencia Artificial en Medicina.



Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica: presente, pasado y futuro

Dr. Alfonso Marx Bracho
Consejero Emérito del Consejo Mexicano
de Cirugía Neurológica

El Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica A.C. cumple 60 años de trabajo firme y decidido, en favor de la noble función de corroborar que los especialistas en Cirugía Neurológica, Cirugía Neurológica Pediátrica y Cirugía Neurológica Endovascular del país, ofrezcan la seguridad de un trabajo honesto y actualizado a los pacientes de México.

Su conformación como el segundo Consejo más antiguo de México se gestó gracias a la visión de un grupo de grandes neurocirujanos que dejaron una huella indeleble en la medicina mexicana; la búsqueda de excelencia en la práctica de su especialidad fue, no cabe duda, su mayor directriz mientras se iniciaban sus primeras funciones, a lo largo del tiempo se logró tener una sede para realizar los exámenes de certificación, logro que se consolidó en el año 1993.

En la actualidad más de 1800 neurocirujanos están certificados y pueden demostrar que México ofrece la seguridad de que un especialista en cirugía neurológica bien instruido y con conocimientos actualizados puede encargarse del tratamiento de los diversos tipos de padecimientos quirúrgicos que afectan al sistema nervioso.

En la actualidad 58 consejeros conforman la plantilla de profesores expertos, ofreciendo, de acuerdo con los lineamientos del CONACEM, un trabajo intenso para corroborar que el neurocirujano que es promovido posee la capacidad suficiente para atender de manera segura, actualizada y honesta a los pacientes. Su misión se logra a través de los valores subrayados por las autoridades del CONACEM: fidelidad en los cuestionamientos, capacidad para explorar los diversos temas, seguridad de calificación y evaluación satisfactoria.



El grupo actualmente tiene instrucción justamente en lograr exámenes con reactivos bien elaborados, un grupo de evaluación que se ha adiestrado en aspectos de evaluación segura y neutral, retroalimentación para conformar un mejor examen de certificación con base en la autocritica y el trabajo multidisciplinario.

Nuestro futuro como Consejo camina hacia ser más críticos con nosotros mismos y más exigentes en nuestra calidad. Los exámenes son escritos y evaluados por sistemas computacionales, alejándose de la interpretación subjetiva del desempeño, en áreas expofeso para ese fin, contamos con exámenes de evaluación oral con reactivos de casos debidamente preparados y evaluados por un comité de examen y nos dirigimos a una completa transparencia en la certificación.

Hacia un futuro de objetividad, transparencia y trabajo por nuestra especialidad.

Las especialidades médicas en México y su certificación

Dr. Rolando Neri Vela
Academia Nacional de Medicina
Escuela Médico Naval

Comisión de Estudios Históricos Escuela Médico Militar



Desde tiempos remotos la práctica de la medicina ha estado sujeta tanto a la supervisión de las autoridades como a la crítica de la sociedad.

En Estados Unidos tuvieron la temprana intención de normar las especialidades médicas, por lo que el 8 de enero de 1864 un pequeño grupo de médicos se reunió en Nueva York, en el consultorio del Dr. Henry D. Noyes, con la tarea de formar una sociedad oftalmológica, y en 1913 se formó un Consejo de Oftalmología, que fue el primero de los muchos que se formarían después en Estados Unidos y en el continente americano para certificar a sus especialistas en la práctica médica.¹

Siguiendo la inquietud de que en nuestro país se reglamentara el ejercicio de la medicina, en 1893 se fundó la primera sociedad de especialistas en México, la Sociedad Oftalmológica Mexicana por los médicos José Ramos, Lorenzo Chávez y Aparicio, Fernando López y Sánchez Román, Agustín Chacón, Emilio Montaña, Manuel Uribe Troncoso, Joaquín Vértiz y Federico Ábrego.²

En 1888 las autoridades de la Escuela Nacional de Medicina habían decidido fundar cursos de perfeccionamiento médico, abriendo las especialidades de Oftalmología teórico-práctica, Bacteriología, Enfermedades mentales, Ginecología y Ejercicios prácticos de anatomía topográfica.^{3,4,5}

A partir de ese momento, las especialidades médicas y quirúrgicas que fueron apareciendo como tales fueron formando sus sociedades, y después, por supuesto, los Consejos correspondientes.

El primer curso de especialización médica se dio en el Hospital Oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz, y al fundarse el Hospital General de México el 5 de febrero de 1905 se establecieron nuevas especialidades médicas en nuestro país, además se fundaron nuevos nosocomios, como el Instituto Nacional de Cardiología, el Hospital Infantil de México y el Hospital de Enfermedades de la Nutrición.



Personal médico y practicantes del Hospital de San Andrés, año 1887

En 1944 Manuel Ávila Camacho, en ese entonces presidente de la República, expidió un decreto estableciendo en los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la reglamentación del ejercicio de las profesiones en la nación, aspecto en el que se señalaba que los médicos especialistas debían integrarse en colegios, mismos que serían avales y certificadores de los especialistas que se registraran en la Dirección de Profesiones; esto fue el antecedente para que en 1949 se creara la Federación Nacional de Colegios de la Profesión Médica.⁶

El primer Consejo de especialistas que se fundó en nuestro país fue el de Anatomía Patológica, el 13 de febrero de 1963, y a partir de esa fecha se conformaron los Consejos de Anestesiología, Angiología y Cirugía Vascular, Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Neurológica, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, Cirugía de Tórax, Enfermedades de colon y recto, Dermatología, Neurofisiología clínica, Endocrinología, Gastroenterología, Genética humana, Geriatria, Ginecología y Obstetricia, Hematología, Infectología, Inmunología clínica y Alergia, Medicina aeroespacial, Medicina crítica y terapia intensiva, Medicina del deporte, Medicina Familiar, Medicina Interna, Medicina legal y forense, Medicina de Rehabilitación, Medicina del trabajo, Medicina Nuclear, Medicina de Urgencia, Nefrología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y traumatología, Otorrinolaringología y Cirugía de cabeza y cuello, Patología clínica, Pediatría, Psiquiatría, Radiología e imagen, Radioterapia, Reumatología, Salud Pública y Urología, hasta el año 2004.⁷

La Ley General de Salud estableció los lineamientos a los que se debe sujetar el Comité Normativo de Consejos de Especialidad Médica y los Consejos de Especialidades Médicas,⁸ y el 15 de febrero de 1995 se creó el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), que es el responsable de certificar y recertificar el nivel de preparación de los médicos especialistas.

Así, México ha podido estar en un excelente nivel de especialización médico-quirúrgica, a la par de los países más avanzados del orbe.



Consulta las referencias en nuestra versión digital

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



NATURALEZA Y FUNCIÓN SOCIAL DE LOS CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Dr. José de Jesús Villalpando Casas

Miembro Titular de la Academia Nacional de Medicina de México
Exvocal de la Junta de Gobierno del CONACEM

Se trata de cuerpos colegiados de especialistas de la misma rama médica que han cursado estudios de posgrado universitario y se han titulado en la disciplina que practican y a quienes, por su reconocido prestigio y educación continua, así como por su honorabilidad y sentido ético, sus propios pares los han elegido para que integren los Consejos de conformidad a sus directrices internas y procedan, según su organización, a practicar evaluaciones voluntarias a los nuevos especialistas que les haga constar que su preparación y experiencia los hacen aptos para ejercer su disciplina, y en su caso recertificar, y así, se convierten en testigos sociales para que la comunidad reconozca en ellos su alta capacidad y confiabilidad.

El acto de certificación o recertificación es el único propósito y objetivo de los Consejos y es la manera en que pueden intervenir para ayudar a mejorar la calidad de atención a los pacientes, apoyándoles a distinguir a los especialistas mejor preparados. Como consecuencia, los médicos se ven impulsados a mantener al día sus conocimientos y perfeccionar sus destrezas y actitudes fortaleciendo sus valores profesionales y personales.

Los Consejos son asociaciones civiles sin fines de lucro cuyas actividades no se sobreponen a las correspondientes sociedades profesionales, colegios o Academias en materias de educación continua; ni con las instituciones educativas que tienen por objeto formar profesionales. Tampoco pueden intervenir en el registro o autorización de la práctica, eso pertenece a las autoridades de salud y de educación pública, como igual sucede con la vigilancia del ejercicio profesional que compete a los colegios y las desviaciones legales a las autoridades jurisdiccionales. Cada organismo tiene su propio cometido y se complementan entre sí, conforme a las leyes que le atribuyen funciones, responsabilidades y derechos encaminados a la buena práctica médica.

Los Consejos deben ser independientes en su organización y decisiones; así como custodios de su honorabilidad, libres de influencias políticas o doctrinarias y, ser plurales en su integración para dar cabida a las diversas escuelas de la especialidad de las instituciones públicas de salud o privadas de las diferentes regiones del país. Sus funcionarios deben ser renovados en sus cargos, de manera que sus cuerpos de gobierno cuenten siempre con personas experimentadas y bien informadas y también con miembros de recién ingreso y que se preparen para aceptar encomiendas de mayor responsabilidad.

Estos grupos colegiados se autorregulan sin excesos que subordinan y paralizan las funciones. Tienen autoridad moral reconocida por organismos oficiales y particulares de salud y aseguradoras que identifican en los certificados peso específico al evaluar los currículos para otorgar credenciales para usar sus instalaciones o llenar requisitos de ingreso en universidades, academias y listas de profesionistas en Compañías de Aseguramiento Médico. Los pacientes y sus familiares, por su parte, en general les otorgan mayor confianza a los especialistas que están certificados.

Es pertinente mencionar lo que no son los Consejos:

- No son organismos gremiales para la defensa de intereses laborales
- No son tribunales de excepción para imponer sanciones, justificadas o no
- No son jueces para juzgar la actuación de sus pares en aspectos técnicos o éticos
- No son cotos de poder, ni espacio de actuación hegemónica de líderes de la especialidad
- No son supervisores de la realización de programas educativos
- No reemplazan a las universidades ni deben dar motivos de suspicacia de ser opositores a su autonomía
- No son fuente de surtimiento de peritos
- No tienen atribuciones para vetar cursos o sedes de entrenamiento
- No son sujetos de patrocinio de ninguna clase ni especie, ni de apoyos económicos o de publicidad de cualquier empresa, para evitar supuestos conflictos de interés
- No son vectores de protagonismos de sus directivos para buscar tribunas y foros para descollar aprovechando la situación transitoria de poder que detentan.

Los Consejos de Especialidades Médicas son órganos colegiados de pares, representativos de los mejores valores de la especialidad, cuyos integrantes asumen alta responsabilidad al atestiguar la capacidad de quienes se certifican. Los Consejos son agentes de cambio en ruta a la superación permanente de la calidad de la atención médica y, de esa manera, cumplen el principio fundamental de nuestra profesión: servir a los demás.



En palabras del doctor Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez[†]

Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez
Coordinador del CONACEM de enero de 1995 a enero del 2001

Texto elaborado con extractos del libro “La Academia Nacional de Medicina de México y la certificación de los especialistas por los Consejos de Especialidades Médicas”, escrito por el Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez, coordinador del Comité de Certificación de la Academia de 1990 a 1994 y del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) de 1995 a 2000.

Por: Mtro Jorge Marín Zurita

¿Cómo fueron los inicios de la certificación en México?

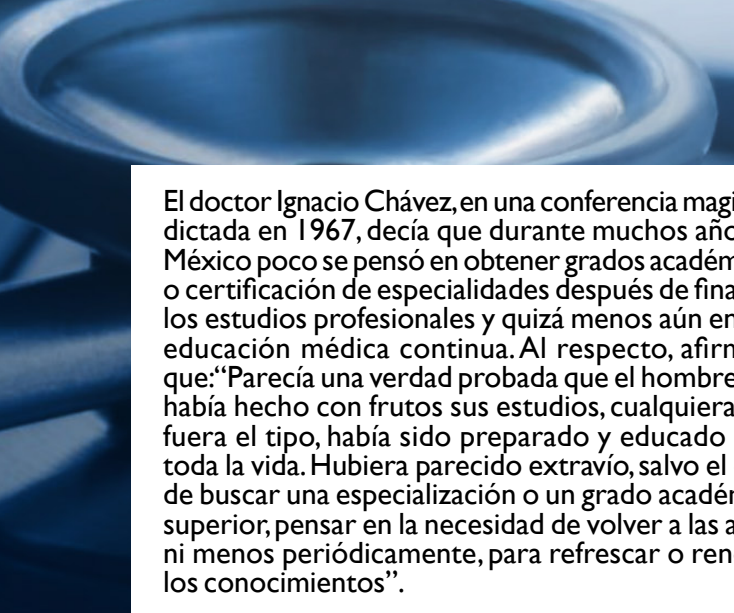
En 1963 se fundó el primer Consejo de Especialidad en México. A partir de entonces, la Academia Nacional de Medicina (ANM) no ha sido ajena al deseo de los médicos de formar organismos de cada rama médica para certificar la preparación de los especialistas, de acuerdo con el modelo de otros países. Fue hasta 1969 cuando su intervención empezó a ser trascendente gracias a la iniciativa de algunos miembros de la corporación cuya visión, talento y firmeza sentaron las bases del programa. Desde un principio fueron establecidos los fines y objetivos de los Consejos:

- Certificar y recertificar la preparación de quien proporciona atención especializada
- Estudiar la reglamentación de las especialidades
- Promover la fundación de Consejos

Ya que en México no existía un organismo que certificara los conocimientos y destrezas de los médicos para ejercer determinada especialidad y vigilara su desarrollo profesional.

¿En qué momento se percata de la necesidad de reglamentar la práctica médica especializada?

Desde tiempos remotos, a lo largo de la historia de México, tanto gobierno como sociedad se han preocupado por reglamentar el ejercicio de la medicina. Estos esfuerzos se suman actualmente a la promoción de la certificación con el propósito fundamental de alcanzar un control de calidad del servicio otorgado por los médicos especialistas, proporcionar los medios para elevar los conocimientos de quien ejerce y proteger a la sociedad de personas que se autodenominan médicos o especialistas sin serlo realmente.



El doctor Ignacio Chávez, en una conferencia magistral dictada en 1967, decía que durante muchos años en México poco se pensó en obtener grados académicos o certificación de especialidades después de finalizar los estudios profesionales y quizá menos aún en una educación médica continua. Al respecto, afirmaba que: “Parecía una verdad probada que el hombre que había hecho con frutos sus estudios, cualquiera que fuera el tipo, había sido preparado y educado para toda la vida. Hubiera parecido extravío, salvo el caso de buscar una especialización o un grado académico superior; pensar en la necesidad de volver a las aulas, ni menos periódicamente, para refrescar o renovar los conocimientos”.

Los conceptos del destacado humanista tienen el valor que condena directamente a quien se resigna con lo aprendido durante sus estudios profesionales y no promueve su actualización constante; sobre todo, en ciencias tan cambiantes como la medicina, cuya evolución desde la más remota antigüedad ha sido extraordinaria. Pero también hay que enaltecer a los verdaderos profesionistas que demuestran su calidad actualizando constantemente sus conocimientos para poder servir mejor a quien requiere sus servicios.

¿De qué manera podemos entender la necesaria especialización de la medicina?

La medicina, sin duda, es una disciplina intelectual; es una ciencia áspera, pero no exacta, cambiante y fascinante; motivo por el que, desde hace siglos, en diferentes civilizaciones, se encuentran numerosas muestras de la tendencia del médico por investigar y aprender para estar al día en la ciencia que cultiva, para proteger a los pacientes y, además, autorreglamentarse en beneficio de la sociedad.

En Grecia, en el siglo VI a.C., cerca de los templos de Asclepio, los ejercitantes de la medicina se reunían en instituciones destinadas a promover la enseñanza y la actualización de conocimientos. En los principios de la humanidad es posible que primero se iniciara la medicina y después apareciera la cirugía como tal; se cuenta que comenzó en Troya. Durante mucho tiempo no existió la separación entre la medicina y la cirugía como especialidades o profesiones médicas distintas, pues una misma persona solía ejercerlas; así, el Padre de la Medicina practicó tres: médico, cirujano y boticario. Después, en los tiempos de Erasístrato y de Herófilo y en la época de Celso, se estableció la división de las tres profesiones, a las que cada uno se dedicaba, según sus inclinaciones.

La división de la medicina y la cirugía, concretada durante la Edad Media, duró siglos. Fue tan importante que, por ejemplo, en el año de 1274 muchos cirujanos se independizaron de la Facultad de París y formaron un colegio autónomo, origen de los posteriores colegios de cirugía, como los establecidos en Cádiz y Barcelona en el siglo XVIII. En 1505 el Colegio Real

de Cirujanos de Edimburgo recibió su cédula de autorización para el ejercicio.

Fue a finales del siglo XVIII cuando se presentaron reformas que suprimían la distinción entre médicos y cirujanos. En Francia, en 1787, se autorizaba que un mismo individuo ejerciera la medicina y la cirugía. Se decía entonces que los médicos respondían ante Dios y los cirujanos ante el Estado.

En el Nuevo Mundo también existió esta separación de especialistas; en la era precortesiana había médicos y cirujanos y, en toda la época de la Colonia, continuó la división, por supuesto ya con la influencia de la medicina occidental.

En el siglo XIX (1825) se emitió una ley que ordenaba que se diera a los cirujanos las mismas consideraciones que a los médicos y fue hasta los años treinta del siglo XIX cuando se fusionaron las separadas especialidades. La persistencia de la división, tanto en el Viejo como en el Nuevo mundo de la medicina y cirugía y de otras ramas que de ellas derivaron, bien se puede calificar como el inicio de las especialidades.

¿Y surge entonces la necesidad de reglamentar el ejercicio médico?

Probablemente, al aparecer la libre competencia y las asociaciones médicas, se desarrollaron mecanismos para una mayor supervisión y observación de la actividad médica por parte del gobierno y de la sociedad, transformándose la profesión en una manera honesta de vivir, respaldada frecuentemente por organismos gremiales. La medicina se ejercerá como profesión, encajando en el concepto de profesionalismo.

A propósito de lo expuesto, el doctor Roberto Esquerro dice: “Si la medicina llegara a desaparecer como profesión, habría muchos efectos negativos para la sociedad, para los pacientes y para los propios médicos. La sociedad perdería la garantía que debe proporcionar la profesión de que todo aquel que pertenezca a ella, es un individuo idóneo, bien entrenado, con conocimiento especializado y con unas reglas de conducta que garantizan la calidad de sus servicios”.

En los siguientes números de Certeza, continuaremos compartiendo las enseñanzas del Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes, plasmadas en su libro “La Academia Nacional de Medicina de México y la certificación de los especialistas por los Consejos de Especialidades Médicas”.

APORTACIÓN DEL CONACEM PARA UNA MEJOR PRÁCTICA DE LA MEDICINA ESPECIALIZADA

Dr. Guillermo Careaga Reyna
Exsecretario de la Junta de Gobierno de CONACEM

Sintetizar la relevancia del CONACEM en una mejor práctica de la medicina especializada no es una tarea sencilla. Sin embargo, de las tres décadas de su intensa actividad, tuve el privilegio de ser parte de la junta de gobierno de 2003 a 2020, lo que me permite identificar como punto relevante el hecho de que a lo largo de su trayectoria, el CONACEM no ha perdido su esencia que consiste, más allá de cualquier otro interés, en velar por una certificación integral de los médicos especialistas para darle certeza a los pacientes de que su salud está en manos de un especialista certificado que cuenta con conocimientos, habilidades y destrezas que aseguran un cuidado médico apropiado.

Lo anterior se ha logrado manteniendo integrados a los 47 Consejos de Especialidades y a dos actores fundamentales del quehacer médico nacional: la Academia Nacional de Medicina de México y la Academia Mexicana de Cirugía, que con trabajo serio, coordinado y profesional han conseguido estandarizar puntajes de evaluación, facilitar el desarrollo de evaluaciones sustentadas en la Lex Artis Medica para asegurar el cumplimiento de su función.

No puedo dejar de mencionar la trascendental modificación de la Ley General de Salud, donde CONACEM fue piedra angular para dar sustento legal a la fuerza moral ganada a lo largo de los años por los Consejos. Esa modificación ha sido objeto de intentos de eliminación por intereses ajenos al fin fundamental

del CONACEM, que además ha sido garante de que los Consejos realmente cumplan su función al evitar los riesgos de pulverizar las especialidades con la creación de nuevos Consejos, que se creen cotos de poder ajenos al fin fundamental de la certificación de médicos especialistas o que quienes no conocen la historia confundan la misión y visión que ha congregado a la comunidad médica en los consejos de especialidad.

Mi sincera felicitación a la junta de gobierno actual del CONACEM y a las juntas precedentes pilares y sustento de la certificación de las especialidades médicas en México.



Consejo Mexicano de Dermatología: tres mil especialistas certificados al servicio de México

Dr. Marco Antonio Rodríguez Castellanos
Presidente del Consejo Mexicano de Dermatología



El Consejo Mexicano de Dermatología, A. C. desde su protocolización y reconocimiento de idoneidad en 1974 por la Academia Nacional de Medicina ha enfocado su trabajo en mantener y desarrollar en todo lo posible el objeto social de su creación:

“estimular el estudio, mejorar la práctica, mejorar el nivel y fomentar el progreso de la dermatología en la República Mexicana, promover la especialización de médicos especialistas en dermatología, otorgar diplomas a médicos especialistas en dermatología, proporcionar información a hospitales, escuelas y sociedades médicas, en relación con la especialización de la dermatología, asesorar a instituciones públicas o privadas sobre problemas relacionados con la dermatología”.

A través de este camino se ha logrado que la calidad y dominio de esta área del conocimiento, tan especial y a la vez muy amplia de la medicina humana, se desarrolle y se unifique en todas las escuelas de nuestro país, que a día de hoy suman 18 escuelas para la especialización en las enfermedades de la piel, y la incorporación de certificación de dos subespecialidades: dermatología pediátrica y la dermatopatología. Sumando estas tres áreas del conocimiento, se ha certificado a 3 mil médicos especialistas en nuestro campo.

Este trabajo representa un gran esfuerzo, actualmente los pacientes ya se preguntan si el dermatólogo que los atiende está certificado.

A nuestro Consejo lo reconocemos como una agrupación no lucrativa garante ante la sociedad, de que los médicos que se certifican están calificados; es una confirmación de que el profesionista ha pasado por un programa de entrenamiento, reconocido y evaluado por profesionistas competentes en el ejercicio de su disciplina y que cumple con el perfil profesional que la sociedad necesita para atender sus enfermedades de la piel.



CONACEM, mi colaboración a los principios que guiaron su formación y progreso

Dr. Norberto Treviño García Manzo

Coordinador del CONACEM de febrero de 2001 a enero del 2008

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) este 2025 cumple 30 años de servir y sobre todo de, paso a paso, dar fe y certeza a los pacientes que para recuperar su salud necesitan de alta capacidad médico-quirúrgica. Esta es la esencia, el deber ser de nuestro CONACEM.

La actual mesa directiva presidida por el doctor José Ignacio Santos Preciado me ha solicitado un texto en el cual documente lo que, a mi juicio y memoria crea ser lo más importante que ocurrió en el seno de CONACEM en los siete años que tuve el honor de ser su Coordinador General, (hoy Presidente.)

Mis fundamentales recuerdos sobre esta trascendente institución, los episodios relevantes que le dieron su nacimiento, su desarrollo, y dentro de ello sus principales retos y obstáculos son, y desde luego no todos, algunos de los siguientes:

Los pioneros indiscutibles fueron el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatológicos, fundado el 13 de febrero de 1963; el Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica, el 27 de abril de 1965, y el Consejo Mexicano de Urología, el 2 de septiembre de 1968. Naufragaron casi solos varios años, pero su simiente era demasiado poderosa para morir, aún en tierra magra. Pero en el infinito espacio del tiempo, pronto, primero la Academia Nacional de Medicina de México (ANM), y poco después la Academia Mexicana de Cirugía (AMC) contribuyeron a transformar esa tierra flaca en una profundamente fértil. Con el importante apoyo moral y científico de ambas instituciones académicas, se fueron fundando otros Consejos, quizá lenta pero progresivamente, para formar parte y estímulo de lo que ya hace 30 años se llamó Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), al que este año le damos merecido reconocimiento y homenaje. En la actualidad y, según mis datos, desde el 8 de agosto de 2000 son ya 47 los Consejos que cuentan con su aval e idoneidad. Lo idóneo no significa únicamente lo que es apropiado para una cosa, que ya es bastante, sino sobre

todo tiene que ver con el reconocimiento que una corporación con autoridad moral le otorga a otra, cuyos miembros son probados y genuinos profesionales de la ciencia médica al tener como elemento fundamental constitutivo al conocimiento médico en sus mejores dimensiones que, mínimo, son las siguientes:

- 1** Manejar muy bien y, casi por definición, determinado y específico acervo de conocimientos y destrezas médico-quirúrgicas cumplidamente especializadas
- 2** Tener autonomía intelectual en lo moral y lo ético, misma que contribuya a dar a su juicio la capacidad de tomar decisiones correctas
- 3** Tener sólido compromiso que contemple la toma de conciencia sobre los riesgos que el empleo auxiliar de la tecnología puede acarrear
- 4** Ser capaces de ejercer adecuada y periódica auto regulación de su actividad profesional

La Mesa Directiva de CONACEM está conformada por 12 integrantes: presidente, secretario y tesorero, que son seleccionados por votación interna de los doce integrantes en ese momento actuantes. Enseguida, tres vocales designados por la ANM, e igual número por la AMC. Los tres faltantes surgen del consenso que se da en el seno de la Asamblea de presidentes de los Consejos de Especialidades. Es decir, desde la conformación del cuerpo directivo del Comité en cuestión, se confirma la fraternidad y el respeto que ocurre entre las Academias y la Asamblea de los presidentes de los Consejos. Por ello, y como consecuencia con lo anterior, es importante hacer énfasis en aquello que para mí representa y simboliza esa singular unificación de los tres organismos que constituyen el CONACEM.

Es decir, desde sus inicios el Comité ha dado lección de solidaridad, entendida como una adhesión circunstancial a la causa de otros, y esos otros son los componentes de la mesa, y enseguida, pero, sobre todo, los pacientes. Las dos instituciones médicas más prestigiadas, y, por ende, respetadas de México,

y la Asamblea de presidentes de los Consejos se unieron, en momentos diversos pero claves, con un único objetivo, una misma causa: contribuir a que menos daños a la integridad del paciente y menos muertes ocurrieran como consecuencia de errores médicos por ignorancia, por decisiones clínico-quirúrgicas equivocadas, diagnósticos endeble, y hasta en no pocas ocasiones, ideas mal intencionadas.

CONACEM es ejemplo genuino y útil de una instancia singular que está para comprobar, en la medida de lo posible, la capacidad profesional que necesita todo individuo cuando, por desgracia, su salud se ve asaltada por sorpresa y por ello, solo por ello, requieren de toda la ciencia y la expertis quirúrgica del médico especialista que la sociedad necesita, que idealmente es el avalado por sus pares.

He mencionado la unión, el compañerismo y camaradería que ocurrió entre las diversas circunstancias y actores que, en suma, tuvieron que concurrir para constituir formalmente al CONACEM. Ahora algunas líneas sobre otro fenómeno no frecuente en nuestro país en sus diversas instituciones, corporaciones u organismos formados por seres humanos.

Me refiero al respeto y aceptación por lo ya hecho, lo logrado y, desde luego, a la superación que cada eslabón y mesa directiva logró para poner al CONACEM en el lugar de excelencia moral, normativa y educativa en la que se encuentra 30 años después de su constitución formal. Hago énfasis, sin olvidar los esfuerzos desplegados a partir de sus primeros intentos, siempre progresivos, de siempre la estafeta se ha transmitido de forma perfecta, sin dilaciones, críticas dentro de su seno y justo en su momento.

**Te invitamos a leer
el artículo completo
en nuestra versión digital.**

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



CONACEM: RECONOCIMIENTO LEGAL Y MORAL DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS

Dr. Jaime Lozano Alcázar

Médico cirujano oftalmólogo

Exsecretario de la Junta de Gobierno del CONACEM

Habiendo seguido muy de cerca la trayectoria del Comité desde su constitución hace 30 años hasta ahora, es muy grato ver la consolidación y fortaleza que ha ido adquiriendo, desde que era un organismo sin respaldo legal, pero que desde que nació tenía el valioso reconocimiento moral de los médicos especialistas voluntariamente certificados por sus respectivos Consejos, de la Academia Nacional de Medicina, de la Academia Mexicana de Cirugía, de los propios Consejos de Especialidades Médicas y también de una pequeña parte del público en general.

Tras muchos años de pugnar, en especial bajo la presidencia de los doctores Norberto Treviño García Manzo y Enrique Wolpert Barraza, cuando tuve el privilegio de fungir como secretario, se logró que la certificación de especialidades médicas se reconociera en la Ley General de Salud, dando reconocimiento legal a la certificación, ese importante valor agregado de la práctica médica que le da a la sociedad mayor seguridad en ese encuentro de una confianza y una conciencia, como decía el Dr. Ignacio Chávez respecto al acto médico. Creo que es de justicia señalar la eficaz labor que desarrolló el Lic. Marco de Stefano (QEPD) para obtener este importante logro.

Otra contribución importante del CONACEM a la buena práctica de las especialidades médicas, ha sido la homologación, en lo posible, de los mecanismos de certificación y recertificación de los diferentes Consejos, respetando la autonomía de cada uno conforme al espíritu que privó al momento de constitución del Comité.

Es necesario difundir cada día más entre la población general la importancia de que su médico especialista o médico general cuente con su certificación vigente.



Consejo Mexicano de Neurología: compromiso con la excelencia neurológica en México

Dr. Ángel Antonio Arauz Góngora
Presidente del Consejo Mexicano de Neurología

Durante más de cinco décadas, el Consejo Mexicano de Neurología (CMN) ha desempeñado un papel fundamental en la certificación y evaluación de los especialistas en neurología y neuropediatría en México. Desde su fundación en 1971, el CMN ha trabajado incansablemente para garantizar la excelencia en la formación y práctica de los neurólogos y neuropediatras, promoviendo estándares de calidad que beneficien a los pacientes y fortalezcan el desarrollo de la especialidad en el país. La implementación del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) en 1995 marcó un hito en la consolidación de estos esfuerzos, estableciendo un marco normativo que elevó el rigor y la transparencia en los procesos de certificación, asegurando que los médicos especialistas mantuvieran una actualización constante en su conocimiento y habilidades.

A lo largo de estos 30 años, el CMN ha consolidado su liderazgo en la evaluación de competencias neurológicas, estableciendo un modelo de certificación que no solo responde a los avances científicos y tecnológicos, sino que también atiende las necesidades de salud de la población mexicana. Este camino ha representado un reto continuo, pero también una oportunidad invaluable para fortalecer la educación médica continua, mejorar los mecanismos de evaluación y fomentar una cultura de excelencia en la práctica neurológica.



Mirando hacia el futuro, el Consejo Mexicano de Neurología tiene la oportunidad de consolidar estos logros mediante la incorporación de nuevas tecnologías en la evaluación de competencias, el fortalecimiento de programas de formación y la promoción de la recertificación como un pilar esencial de la actualización profesional. La integración de estrategias innovadoras y la colaboración con instituciones académicas y de salud permitirán que la certificación continúe siendo un sello de calidad y un referente en la especialidad.

El Consejo Mexicano de Neurología reafirma su compromiso con la excelencia neurológica en México, asegurando que las generaciones futuras de especialistas continúen ejerciendo con el más alto nivel de preparación y ética profesional.



La reforma al Artículo 81 de la Ley General de Salud

Dr. Enrique Wolpert Barraza

Presidente del CONACEM de febrero de 2008 a enero de 2015

En febrero de 2005, el académico Norberto Treviño García Manzo, entonces coordinador general del CONACEM, me invitó a unirme a la Junta de Gobierno como uno de los tres representantes de la Academia Nacional de Medicina, contando con el aval del Presidente de dicha corporación. Acepté sin saber que, unos años después, en 2008, asumiría la responsabilidad que dejaba el Dr. Treviño, presidiendo el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

Los primeros dos años de mi gestión fueron sumamente desafiantes. Había intereses que se oponían a su función. Sin embargo, conté con el invaluable apoyo y asesoramiento de mis predecesores, el fundador del Comité, el Dr. Víctor Espinosa de los Reyes, y el Dr. Norberto Treviño. Ellos me apoyaron para resolver los problemas que surgían, especialmente considerando que el CONACEM figuraba de manera muy vaga en la Ley General de Salud, lo que limitaba nuestra representación legal.

Se iniciaron las gestiones para modificar la Ley General de Salud en materia de certificación de los médicos especialistas de una manera fortuita; en la Cámara de Senadores se estaba evaluando una queja contra la especialidad de cirugía plástica presentada por una persona que consideraba haber sido mal operada. Ante la posibilidad de que se realizaran modificaciones legales para regular exclusivamente la cirugía plástica, vimos una oportunidad para proponer cambios que abarcaran todas las especialidades médicas, así, realizamos reuniones de cabildeo en las cámaras de Senadores y Diputados en las que presentamos nuestra propuesta, que fue bien recibida, siempre con el acompañamiento y respaldo de los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía en turno.

Este hecho permitió modificar artículos clave de la Ley General de Salud, como el artículo 81 y el artículo 272 con sus respectivos incisos. Estas modificaciones otorgaron a los Consejos de Especialidades Médicas la autoridad legal para certificar a los médicos especialistas. Estos Consejos, reconocidos por el CONACEM, son responsables de evaluar y certificar a los médicos que voluntariamente se someten a exámenes para obtener su acreditación como especialistas. Actualmente, el número de Consejos reconocidos sigue siendo 47.

Estas modificaciones también enriquecieron nuestro conocimiento sobre el proceso legislativo. Una vez aprobadas las modificaciones por la Cámara de Senadores, debían ser revisadas y aprobadas por la Cámara de Diputados antes de regresar a la cámara de origen para su ratificación final. La colaboración con las Academias y los colegios de médicos especialistas fue crucial para revisar meticulosamente cada detalle del texto legal y asegurarnos de que cumpliera con las expectativas y necesidades de todos los involucrados.

Sin embargo, cuando la Cámara de Senadores emitió el dictamen final, surgió un problema con un párrafo del artículo 81. Algunos abogados expertos consideraron que este párrafo podría ser considerado inconstitucional, la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública solicitó la opinión del CONACEM para otorgar la cédula profesional de especialista. Este conflicto se resolvió después de un año de discusiones y ajustes por parte de los legisladores, y finalmente, el 31 de agosto de 2011, se publicaron las modificaciones a la Ley General de Salud en el Diario Oficial de la Federación.

A lo largo de los años, hemos enfrentado intentos de restar autoridad al CONACEM, principalmente por parte de colegas que no han realizado una residencia formal de especialidad y que buscan la certificación a través de maestrías o doctorados. Esto no es posible ya que es fundamental garantizar la seguridad y competencia de los médicos especialistas mediante una evaluación por pares y una vez que han terminado la residencia de la especialidad.

Me parece importante compartir que ahora contamos con una ley en vigor y su reglamento emitido por la Secretaría de Salud en 2015, que establece los lineamientos para el funcionamiento legal del CONACEM y los 47 Consejos.

El trabajo de mis sucesores en la presidencia del CONACEM, los doctores Onofre Muñoz y José Ignacio Santos Preciado, ha sido sobresaliente. Han logrado avances significativos en la digitalización y la comunicación entre el CONACEM y la Dirección General de Profesiones, haciendo que el proceso de consulta y tramitación de cédulas sea rápido, transparente y gratuito.

Las asambleas del CONACEM ahora cuentan con la participación de legisladores de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, el representante de la OMS/OPS en México, el Director General de Profesiones de la SEP y representantes de las Academias Nacionales de Medicina y Cirugía, además de las mesas directivas de los 47 Consejos, lo que fortalece el trabajo y le da relevancia al CONACEM.

Quiero agradecer a cada vocal que formó parte de la Junta de Gobierno cuando fui presidente, por su valioso trabajo y tiempo que dedicaron pro bono en pos de la calidad y la seguridad de los pacientes de México.

Felicito sinceramente al doctor Santos Preciado y a los miembros de la Junta de Gobierno, pues mantienen la esencia que en su momento nos transmitió el doctor Víctor Manuel Espinosa de los Reyes a Norberto Treviño García Manzo y a un servidor. El doctor Víctor Manuel Espinosa de los Reyes fue quien puso las bases e impulsó el trabajo que habían realizado los médicos que nos antecedieron cuando se reconoció por parte de la Academia Nacional de Medicina al primer Consejo, que presidió el Dr. Isaac Costero.

Para terminar envío mis felicitaciones por el 30 aniversario de la creación del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas. Les deseo mucho éxito en la asamblea que tendrán el 28 de marzo de 2025.

Vocales de la Junta de Gobierno, periodo 2008 al 2015

Academia Nacional de Medicina

Dra. Carmen García Peña	2011 al 2017
Dr. Onofre Muñoz Hernández	2008 al 2021
Dra. María Eugenia Ponce de León	2009 al 2011
Dr. Guillermo B. Robles Díaz	2008 al 2011
Dr. Antonio Fraga Mouret	2012 al 2015

Academia Mexicana de Cirugía

Dr. Jaime Lozano Alcázar Secretario	2005 al 2012
Dr. Fernando Torres Valadez	2005 al 2010
Dr. Alfredo Iñárritu Cervantes	2004 al 2009
Dr. Alberto Alvarado Durán	2006 al 2009
Dr. Francisco Javier Ochoa Carrillo	2010 al 2015
Dr. Héctor G. Aguirre Gas Secretario	2009 al 2015
Dr. Guillermo Careaga Reyna	2010 al 2018
Dr. Ángel Porfirio Cervantes Pérez	2010 al 2014
Dr. Santiago Julián A. Gallo Reynoso	2014 al 2017

Por la asamblea de Consejos de Especialidades Médicas

Dr. Juan Manuel Herrera Navarro	2007 al 2012
Dr. Javier Altamirano Ley	2011 al 2013
Dr. Francisco García Arellano	2011 al 2013
Dr. Jorge Moreno Aranda Tesorero	2007 al 2017
Dra. Virginia Velasco Díaz	2014 al 2017
Dr. Jaime García Chávez	2014 al 2017
Dr. Edgar G. Bautista Bautista Tesorero	2014 al 2019

VISIÓN DE UN VOCAL DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y CIRUJANO ONCÓLOGO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE, A TRES DÉCADAS DE SU FUNDACIÓN

Dr. Francisco Javier Ochoa Carrillo

Vocal de CONACEM 2010 a 2015

Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía, 2011-2012

Mi primer contacto con el Comité Normativo, es partir de que se fundó el Consejo Mexicano de Oncología (CMOncol), el 30 de abril de 1991, al ser uno de los primeros cirujanos oncólogos certificados, y haber recibido el certificado que amparaba mis competencias como médico especialista en cirugía oncológica en el año 1992, constaté el compromiso de CONACEM al certificar las competencias para el adecuado ejercicio de las especialidades médicas en México, con el objeto de que la población mexicana recibiera la mejor atención médica por parte de los especialistas.

En el año 2002, el Dr. Víctor Manuel Lira Puerto, presidente del CMOncol, me comisionó para representar al Consejo ante CONACEM y participar en el Comité Transitorio para la Regulación de los Procedimientos de Evaluación de los Consejos, coordinado por el Dr. Alberto Alvarado Durán y con su secretario el Dr. José Arrieta Gómez, desarrollando las estrategias y organizando las mesas de discusión de diferentes Consejos para dicho tema, reunión que se celebró el 22 de septiembre del 2007.

De esta reunión se derivó que participara como coautor de los resultados del Taller "Examen Práctico", confiriéndonos la responsabilidad de la publicación del documento en la Comisión editorial, trabajo que elaboramos conjuntamente con la Dra. María Guadalupe Castro Martínez. La publicación se realizó en octubre del 2007, bajo la presidencia del Dr. Norberto Treviño García Manzo.

El trabajo y sus conclusiones se integró en 5 capítulos (Qué es CONACEM, Concepto de Certificación Médica, Qué son y que no son los Consejos de Certificación en Medicina, Competencia y desempeño clínico, y Datos generales en la encuesta aplicada a los Consejos), además de las conclusiones de los 7 talleres realizados: Información de los resultados, Instrumentos de evaluación de actitudes y Aspectos éticos; las conclusiones y la relación de los Consejos y médicos participantes en la reunión.

En el 2008, siendo presidente de CONACEM, el Dr. Enrique Wolpert Barraza, convocó nuevamente a los 47 Consejos de las especialidades reconocidas por la institución para realizar una encuesta y mesas de trabajo abordando la temática: Profesionalización de los procesos de evaluación de los Consejos de Especialidades Médicas, y producto de este trabajo se publicó un documento en el mes de julio del 2008, conteniendo 7 capítulos y 52 páginas con las aportaciones y conclusiones, donde tuve el privilegio de participar como representante del CMOncol.

El 26 de enero del 2010, el doctor Jorge Elías Dib, presidente de la Academia Mexicana de Cirugía (AMC), me distinguió con la representación de esta, en calidad de Vocal en la Junta de Gobierno de CONACEM, posición en la que permanecí hasta el 26 de febrero de 2015.

**Te invitamos
a leer el artículo
completo en nuestra
versión digital.**



<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



Consejo Mexicano de Patología Clínica: 938 patólogos clínicos prestigian el ejercicio de la especialidad en todo el país

Dr. Rafael Guerrero García
Presidente del Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio



El Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C. (COMPACML) se fundó el 22 de marzo de 1974 con la misión de certificar la idoneidad de los médicos para el ejercicio de la patología clínica y revalidar la certificación a los médicos que demuestren la competencia para continuar ejerciendo la especialidad por medio de actividades de educación continua o con la presentación y aprobación de un examen.

Inicialmente, el COMPACML ejerció con su propia reglamentación y a partir de la creación del CONACEM, hace 30 años, se ajustó a sus lineamientos y recibe el certificado de idoneidad, que a la fecha mantiene vigente y que le permitieron mejorar su funcionamiento. Para ello, modificó sus estatutos, incorporando a todos los patólogos clínicos como miembros del Consejo y estableciendo la elección de su Consejo Directivo en la Asamblea General de Asociados. Actualmente, además del estatuto, cuenta con 8 reglamentos, 5 manuales de procedimientos, 4 formatos, 3 documentos informativos y un código de ética.

Durante su historia, ha tenido 19 Directivas (actualmente, Consejo Directivo) y trabajando siempre con gran esfuerzo, eficiencia, ética, transparencia y compromiso. Ha realizado anualmente el examen de certificación teórico-práctico y el proceso de recertificación, documental o mediante examen.

Se han certificado a la fecha 938 patólogos clínicos y mantienen vigente su certificación 493.

Sin duda, la certificación ha sido un elemento fundamental en el ejercicio de la especialidad, dando gran certidumbre a los servicios de laboratorio clínico y de transfusión, así como un mecanismo que promueve la educación continua permanentemente. El reto es ofrecer siempre la certeza e imparcialidad de los procesos del Consejo y continuar su mejora para ir acorde a los avances científicos y tecnológicos y con ello cumplir sus objetivos.



CONACEM y su función como Organismo Auxiliar del Gobierno Federal

Dr. Onofre Muñoz Hernández

Presidente del CONACEM de febrero de 2015 a febrero de 2021

Durante mi gestión como presidente del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), en conjunto con los vocales que conformaron la Junta de Gobierno y los 47 Consejos de Especialidades Médicas trabajamos para impulsar reformas que contribuyeran a fortalecer la certificación de médicos especialistas, garantizando estándares de calidad y seguridad para los pacientes.

Las primeras acciones consistieron en la reestructuración interna y la actualización de los estatutos de este Comité, para ello se establecieron tres grupos de trabajo con el objetivo de mejorar el funcionamiento y la certificación de médicos especialistas. El primer grupo se enfocó en revisar y ajustar los estatutos del CONACEM, con el fin de alinear nuestra normativa interna a las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, especialmente en lo referente a nuestras funciones como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal. El segundo grupo trabajó en la elaboración de criterios para la incorporación de nuevos Consejos, subespecialidades, secciones y capítulos, y en la redefinición de las funciones de los Consejos. El tercer grupo se centró en la educación médica continua, con el objetivo de homologar los puntajes para la calificación de ingreso y renovación de la certificación.

En abril de 2015 se publicaron los lineamientos a los que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas del artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha Ley, en el Diario Oficial de la Federación, lo que motivó que la Junta de Gobierno realizara las gestiones necesarias, para iniciar los trabajos de coordinación con la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Calidad y Educación (DGCE) en Salud de la Secretaría de Salud, derivado de diversas reuniones en junio de ese año, la DGP informó a este Comité sobre su disposición a colaborar en la expedición de cédulas profesionales para médicos especialistas. Para ello, se propuso un procedimiento de seis puntos,

que incluía la solicitud de opinión del CONACEM para la expedición de las cédulas y la gestión de casos en los que la opinión fuera desfavorable. Entrando en vigor el artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha Ley, el 01 de julio de 2015.

Durante este periodo, CONACEM, en su función como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, identificó cursos que no correspondían a especialidades médicas formales. Estos programas otorgaban cédulas de médico especialista a sus egresados sin cumplir los requisitos establecidos para una especialidad médica reconocida, lo que representaba un riesgo para la salud pública.

CONACEM informó a la Dirección General de Profesiones (DGP) sobre esta situación, expresando que, en su opinión, estos cursos no deberían recibir la cédula de médico especialista. Las características específicas de estos programas se discutieron con los titulares de la DGP y de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE), de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud. Como resultado de este trabajo, algunos cursos fueron reorientados hacia grados de maestría, mientras que en otros se determinó que no deberían ser impartidos a médicos generales. Esta intervención contribuyó a mantener los estándares de calidad en la formación de especialistas médicos y a proteger la salud pública.

Esta situación llevó a CONACEM a fortalecer los requisitos para otorgar la idoneidad a nuevos Consejos de especialidad o capítulos, e implementar mecanismos legales para defender dicha idoneidad frente a asociaciones y colegios que buscaban obtenerla de manera deshonesta y engañosa. Como consecuencia, CONACEM enfrentó múltiples juicios de amparo promovidos por particulares, instituciones privadas y asociaciones civiles, esto fue una constante durante los 6 años de mi gestión.

En todos estos casos, CONACEM actuó conforme a la legalidad.

Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió criterios clave sobre la certificación de médicos especialistas. La SCJN determinó que:

- 1 La certificación no viola la autonomía universitaria
- 2 No se infringen los derechos constitucionales de los médicos
- 3 La certificación es necesaria para garantizar un ejercicio profesional adecuado



Estas resoluciones respaldaron la labor de CONACEM y reafirmaron la importancia de la certificación en la práctica médica especializada.

Grupos afectados por el trabajo que se estaba realizando iniciaron una campaña de desprestigio en medios de comunicación y redes sociales en contra de CONACEM y de los Consejos de Especialidades Médicas. Señalaban, por ejemplo, que supuestamente CONACEM es una figura de carácter monopolístico, lo que infiere una posible contravención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas de competencia

económica. Dado lo anterior, CONACEM contrató los servicios de un despacho especializado en materia económica, quien realizó un análisis para evaluar si en efecto existe la contravención referida. Concluyendo el estudio: **CONACEM y los Consejos, por definición, no pueden cometer prácticas monopolísticas absolutas, pues no tienen competidores con los cuales puedan llevar a cabo los acuerdos a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica.**

Te invitamos a leer la segunda parte en nuestra versión digital.

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



CONACEM VIGILA EL DEVENIR DE CADA ESPECIALIDAD

Dr. Santiago Julián Agustín Gallo
Gastroenterólogo endoscopista
Exvocal de la Junta de Gobierno del CONACEM

Ser médico especialista representa un compromiso formal en la actividad médica. Para practicarlo de manera digna se requieren años de estudio tesonero y, debido a los constantes avances médicos, el especialista debe mantenerse actualizado; hacerlo de la mejor manera se torna una actividad constante que requiere dedicación y estudio. Con la voluntad de hacerlo lo mejor posible, debe tenerse buen comportamiento ético.

Normar dicha actividad no constituye tarea fácil, pero en el gremio médico existen quienes realizan la labor de promoverlo y hacerlo real. En los Consejos Médicos, unos efectúan evaluaciones, otros vigilan la enseñanza, y en el CONACEM se realiza la normativa y se vigila el devenir de cada especialidad. Todos trabajando filantrópicamente para que se mantenga un nivel óptimo en el ejercicio de cada una, sin percibir retribuciones económicas ni académicas.

Haber trabajado personalmente, primero en el Consejo Mexicano de Gastroenterología y después en el CONACEM como vocal asignado por la Academia Mexicana de Cirugía, me motivó dentro de mi actuar como médico especialista. Estoy convencido de que fue realizado en beneficio de la población de nuestro país y me ha permitido, tanto estar orgulloso de ello, como agradecido a quienes confiaron en mí para hacerlo.



Fortalecimiento de la certificación médica: 30 Años del Consejo Mexicano de Oftalmología y su papel en la Salud Pública

Dr. Juan Francisco J. Beltrán Díaz de la Vega
Presidente del Consejo Mexicano de Oftalmología

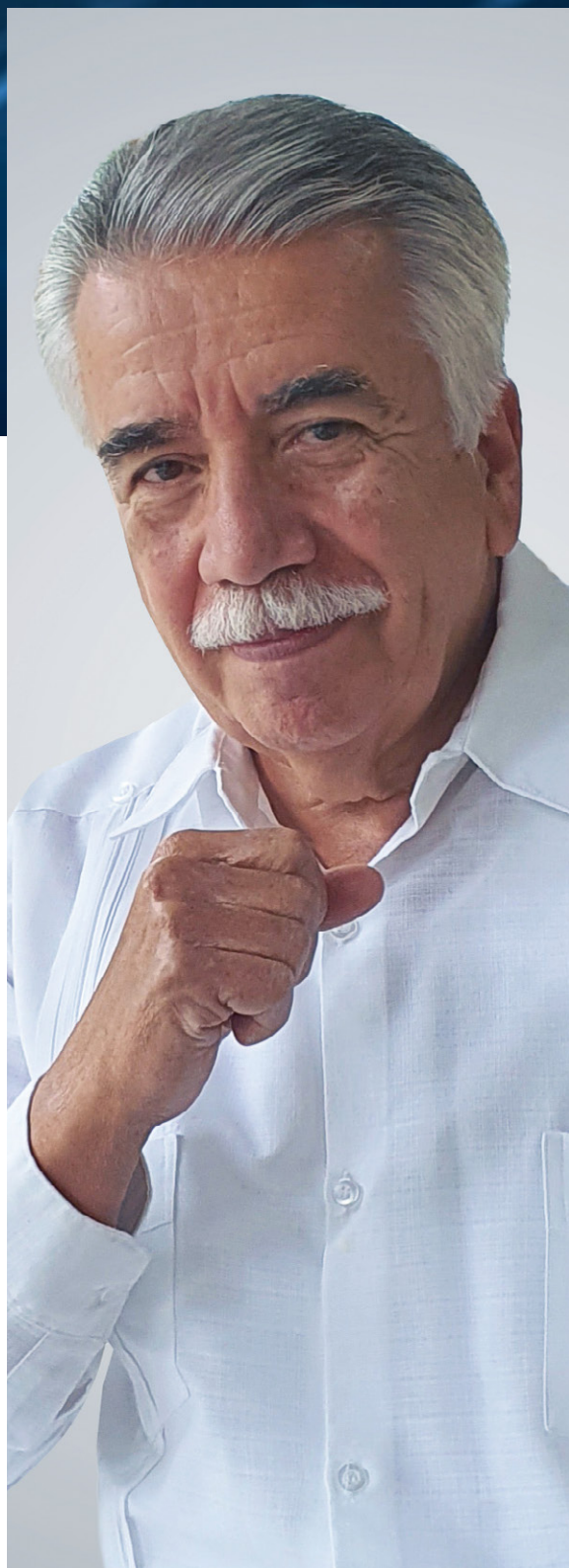
Dr. Jaime Lozano Alcazár
Ex presidente del Consejo Mexicano de Oftalmología

El Consejo Mexicano de Oftalmología (CMO) fue fundado el 19 de noviembre de 1974, formando parte de los Consejos de Especialidades Médicas existentes entonces y que, en conjunto con la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía, constituyeron el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) hace 30 años. Para entonces el CMO había ya madurado en su mecanismo de certificación y el proceso de renovación de certificación cada cinco años.

Sin lugar a dudas, la constitución del CONACEM como órgano rector de las actividades de los Consejos, sus directrices para unificar en lo posible los criterios de certificación y recertificación y otras medidas, han fortalecido al CMO y a todos los demás Consejos integrantes.

Mención especial merece el formidable respaldo legal de la certificación al ser contemplada en la Ley General de Salud gracias a las gestiones del CONACEM. Esto hace que la labor de los Consejos sea de la mayor importancia y trascendencia para la salud de la sociedad al darle certeza en cuanto al proceso del desarrollo profesional de las decenas de miles de médicos especialistas certificados.





Innovación para la consolidación y proyección internacional. Retos del CONACEM

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del CONACEM

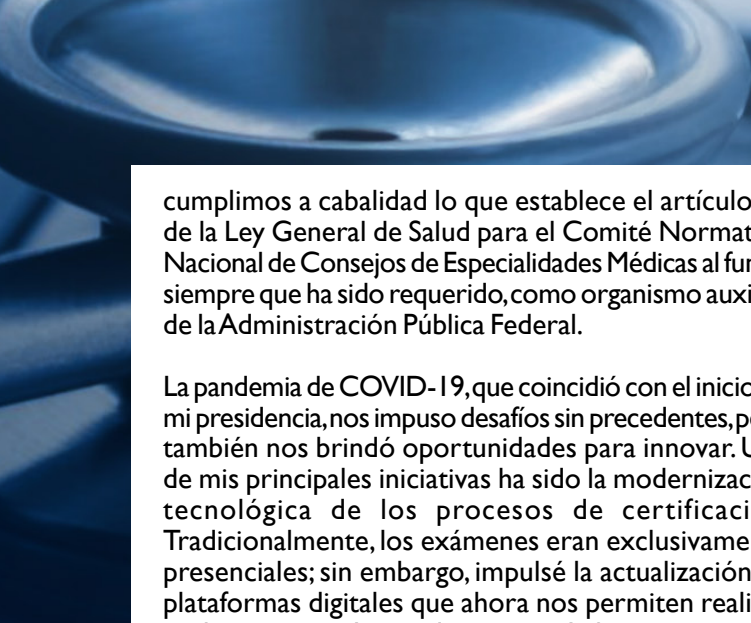
Como presidente del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), cargo que asumí en 2021 y que continuaré desempeñando hasta 2027 gracias a la confianza depositada en mí por la honorable Junta de Gobierno, he tenido el privilegio de liderar un organismo fundamental para garantizar la calidad de la medicina especializada en México. Mi experiencia al frente de esta institución ha sido un recorrido de aprendizajes, desafíos y satisfacciones que deseo compartir, revelando mi visión sobre la certificación médica y el futuro de nuestra profesión.

Asumir la presidencia del CONACEM representó para mí no solo un honor, sino también una enorme responsabilidad. Desde el primer día, entendí que se me confiaba continuar las distintas acciones emprendidas por quienes imaginaron y lideraron esta institución antes que yo. Este legado histórico me impuso el compromiso de mantener los estándares de excelencia que han caracterizado al CONACEM.

La medicina cambia constantemente y los especialistas debemos actualizarnos para responder a estas transformaciones. Estoy convencido de que nuestro organismo debe garantizar que los médicos especialistas no solo tengan una formación adecuada en instituciones avaladas, sino que sus conocimientos y habilidades se mantengan actualizados a lo largo de toda su carrera profesional.

Durante mi gestión, he sido particularmente consciente de que el 2025 marca una etapa significativa para el CONACEM: tres décadas desde su creación como asociación civil. Sin embargo, como he señalado en distintos foros, la historia de la certificación médica en nuestro país tiene raíces mucho más profundas, que se remontan a la década de los 60 con la fundación del Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos.

En 2011, el CONACEM alcanzó un importante reconocimiento oficial como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal. Durante mi gestión, he trabajado para fortalecer este papel, manteniendo una comunicación constante con la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud. Como he expresado en múltiples ocasiones,



cumplimos a cabalidad lo que establece el artículo 81 de la Ley General de Salud para el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas al fungir, siempre que ha sido requerido, como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal.

La pandemia de COVID-19, que coincidió con el inicio de mi presidencia, nos impuso desafíos sin precedentes, pero también nos brindó oportunidades para innovar. Una de mis principales iniciativas ha sido la modernización tecnológica de los procesos de certificación. Tradicionalmente, los exámenes eran exclusivamente presenciales; sin embargo, impulsé la actualización de plataformas digitales que ahora nos permiten realizar evaluaciones teóricas de manera ágil, transparente y equitativa en apoyo a los Consejos que lo requieran.

Tenemos conocimiento de la integración de modelos de simulación que han revolucionado la manera de evaluar habilidades prácticas por Consejos quirúrgicos. Estos sistemas ofrecen entornos controlados y estandarizados que garantizan una evaluación objetiva, y han demostrado ser casi equivalentes al examen práctico con sujetos humanos. Este modelo de evaluación fortalecerá los procesos de certificación de los y las especialistas.

Otra prioridad durante mi presidencia ha sido la internacionalización del CONACEM. Desde el inicio de mi gestión, delineé el interés por internacionalizar al Comité, así como el trabajo de los Consejos de Especialidades Médicas en relación con los procesos de certificación y recertificación. Impulsar sistemas homologados de certificación en la región. Estoy convencido de que la calidad en la medicina especializada debe trascender fronteras nacionales, beneficiando a toda la población latinoamericana mediante estándares compartidos de excelencia profesional. Este esfuerzo se ha materializado en la comunicación con la Organización Panamericana de la Salud para coordinar reuniones con organismos certificadores de diversos países latinoamericanos. Estas alianzas internacionales no solo enriquecen nuestros procesos, sino que también proyectan a México como un referente regional en materia de certificación médica especializada.

A pesar de los logros alcanzados, reconozco que enfrentamos desafíos significativos. El mayor de ellos, desde mi perspectiva, es mantener el interés y compromiso de los Consejos en la recertificación. Para enfrentarlo he impulsado la planeación de mecanismos que facilitan el proceso de certificación continua, incluyendo reconocimientos por educación continua, investigación y asistencia médica. Estos elementos se traducen en puntajes que contribuyen a que el médico obtenga su recertificación con mayor facilidad, incentivando la actualización permanente.

He establecido objetivos claros para el resto de mi gestión al frente del CONACEM. Estoy comprometido con la implementación de sistemas de gestión de calidad que garanticen la transparencia y estandarización de nuestros procesos. También estamos explorando el uso de inteligencia artificial para optimizar nuestras evaluaciones y mejorar la comunicación tanto entre Consejos como con la sociedad en general.

La medicina mexicana está en un gran nivel, aunque reconozco que carecemos en algunos casos de tecnología avanzada o medicamentos de última generación, nuestros especialistas tienen conocimientos y habilidades comparables con los mejores estándares internacionales. Este resultado es en parte por el trabajo constante de certificar a nuestros médicos, un compromiso de la Junta de Gobierno, que me honro presidir, es continuar mejorando nuestros procesos de certificación y recertificación para garantizar la calidad médica en México.

Es particularmente relevante considerando que tanto quienes integramos este Comité, como las mesas directivas de los Consejos, somos médicos especialistas que dedicamos gran parte de nuestro tiempo a trabajar en beneficio de nuestro gremio sin recibir remuneración económica, movidos únicamente por nuestro compromiso con la calidad de la profesión médica.

Estoy consciente de que la sociedad es cada vez más exigente, particularmente gracias a las redes sociales, y esto nos obliga a innovar constantemente. No veo esta exigencia como una presión, sino como un estímulo que nos lleva a la mejora continua.

En la misión del CONACEM nunca llegaremos a un punto final: la mejora es constante. Trabajo cada día para que México siga orgulloso de su medicina, y para ello es fundamental asegurar que nuestra profesión médica mantenga altos estándares éticos y técnicos, compartidos entre médicos y pacientes. Estoy convencido de que la responsabilidad es doble: tanto del especialista por ofrecer atención segura como del paciente por buscar especialistas certificados.

Finalmente, considero que nuestra labor contribuye a garantizar a la población mexicana una atención médica especializada con calidad y calidez que facilite la recuperación de la salud de los pacientes. Este compromiso con la salud pública no solo cumple lo establecido en nuestra Constitución, sino que también reconoce la salud como un derecho humano fundamental, pues es la plena salud la que nos permite reclamar todos los otros derechos. Este es el principio que guía mi labor al frente del CONACEM y que continuará siendo mi norte hasta el último día de mi gestión.

LA CERTIFICACIÓN: UN JUICIO DE PARES QUE PRUEBA A LA SOCIEDAD QUE ESTAMOS ACTUALIZADOS

Dra. María del Carmen García Peña
Directora del Instituto Nacional de Geriátría
Exvocal de la Junta de Gobierno del CONACEM

Tuve el honor de participar como vocal del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, en representación de la Academia Nacional de Medicina en el periodo 2011-2017, por lo que participar en esta edición conmemorativa del 30° aniversario resulta un enorme privilegio.

La figura del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) es la que encontró la comunidad médica desde 1995 para garantizar a la población, a través de los Consejos, la preparación académica y práctica de los especialistas médicos.

Los Consejos con reconocimiento de idoneidad del CONACEM son las únicas asociaciones acreditadas para la expedición de los certificados de especialidad, ningún otro organismo, llámese asociación, sociedad o colegio está autorizado para llevar a efecto la responsabilidad de certificar.

Mucho se ha discutido sobre la importancia de la certificación. Se esgrimen diversas razones en contra de esta obligación, una de ellas, que se atentaba contra la libertad de trabajo que solo prescribía el título profesional para el ejercicio de las profesiones. Sin embargo, ese concepto ha sido ampliamente superado porque la salud y la vida son bienes superiores.

Es decir, el hecho más trascendente que CONACEM ha vigilado en estos 30 años es la responsabilidad de los Consejos de decidir si un médico tiene los conocimientos, habilidades y destrezas suficientes para ejercer, es decir, médicos que evalúan a otros médicos, un juicio de pares. Certificarnos y probar a la sociedad que estamos actualizados, cumple con un precepto ético esencial.

Asimismo, ante la creciente oferta de cursos y programas carentes de los mínimos indispensables para formar especialistas, la certificación de médicos especialistas vigilada por CONACEM se ha erigido también como una herramienta de información para que la sociedad cuente con la certeza de las capacidades de quienes les brindarán servicios de atención médica.

El CONACEM ha logrado superar diversos obstáculos de muy diversa índole, pero en este 30 aniversario es bueno tener presente que su labor continúa y es necesario aun trabajar para que los Consejos no sean cotos de poder, ni espacio para actuación hegemónica de grupos líderes de la práctica médica especializada.

Los Consejos son órganos colegiados de pares, representativos de los mejores valores de la especialidad, que cumplen la función exclusiva de certificar a sus pares y que se apegan al código de ética establecido por CONACEM, y su objetivo último es servir a los demás, mantener siempre presente este objetivo. Por tanto, la existencia de CONACEM es crucial porque la ejecución de su tarea deriva en la mejora de la calidad de atención de toda persona.

Muchas felicidades a CONACEM y a su Junta de Gobierno, especialmente a su presidente, el doctor José Ignacio Santos Preciado.



Significado de la certificación de especialistas en el Consejo Mexicano de Medicina Interna

Dra. Carmen Zavala García
Presidenta del Consejo Mexicano de Medicina Interna



El 30 de abril de 1976 los médicos internistas Juan Federico Cruz Krohn y Rafael Sánchez Cabrera como delegados especiales a protocolizar la constitución de la asociación civil Consejo Mexicano de Medicina Interna y por primera vez se elaboró y realizó el examen de certificación en 1977.

Desde entonces, el Consejo Mexicano de Medicina Interna, A.C. (CMMI) ha tenido el honor y también la enorme responsabilidad de la certificación y vigencia de certificación de nuestros colegas. En un inicio de manera voluntaria y posteriormente, dentro del marco legal con la modificación en la Ley General de Salud, de mano y bajo la supervisión del CONACEM.

La certificación de los médicos siempre tendrá como centro a los pacientes, a quienes damos la certeza de que son atendidos por médicos con profesionalismo, actualizados en la práctica de su área de la medicina, capacitados para realizar su práctica independiente basada en la evidencia científica, que finalmente influye en buenos resultados de tratamientos médicos con calidad y seguridad. Esto toma particular importancia en la medicina interna, dado que somos por excelencia los médicos de primer contacto en el país.

La certificación o el proceso de recertificación permite que los internistas podamos, de acuerdo con los resultados y la retroalimentación que ofrece el CMMI, tanto hacer una reflexión sobre nuestra práctica y analizar nuestro desempeño y su correlación con las áreas de oportunidad de conocimientos que debemos fortalecer, como tomar decisiones que incidan en la mejora de nuestra práctica clínica y por ende de nuestros pacientes.

Sin duda el Consejo ha sido punta de lanza en las buenas prácticas de la evaluación, permitiendo emitir juicios de valor adecuados, por un lado, y por el otro ser justos, equitativos y transparentes con los sustentantes.

El CMMI obtuvo la certificación de la ISO-9001 y en diciembre de 2024 su respectiva recertificación. Esto suma a las buenas prácticas dentro de nuestro consejo, ya que asegura que tanto los procesos de evaluación como los administrativos, entre otros, se llevan a cabo de manera ordenada y con medición de indicadores.

Sin embargo, estamos conscientes de los retos que tenemos por delante y de las cosas que tenemos que mejorar y perfeccionar, como una evaluación más completa que incluya habilidades y destrezas además de lo que se explora en un examen de opción múltiple, que si bien, adecuadamente construido explora conocimientos y razonamiento clínico, hay otras modalidades que pueden integrarse como el examen clínico objetivo estructurado (ECOE). También encontrar, mediante la inteligencia artificial generativa, la manera de facilitar procesos tanto administrativos como de evaluación.

El camino ha sido largo pero lleno de aprendizajes y satisfacciones. Lo más importante dentro del equipo de consejeros titulares que forman parte de la conciencia y el trabajo arduo y pro bono y del equipo de colaboradores administrativos que forman parte del engranaje de nuestros objetivos, son los pacientes y la salud de México.



El impacto del CONACEM en la medicina mexicana

Entrevista con el Dr. Raúl Carrillo, presidente de la Academia Nacional de Medicina de México

A 30 años de la creación del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), la Academia Nacional de Medicina ha sido un pilar fundamental en su desarrollo. En este contexto, el Dr. Raúl Carrillo, presidente de la Academia, reflexiona sobre el impacto de este organismo en la medicina mexicana.

Desde su fundación, la Academia Nacional de Medicina ha jugado un papel clave en la evolución del sistema de certificación médica en el país. El Dr. Víctor Espinosa de los Reyes, quien fuera presidente de la Academia, marcó un punto de inflexión al impulsar la evaluación de competencias de los profesionales en medicina. Anteriormente, cada médico ejercía libremente, sin una institución que determinara la idoneidad para la práctica profesional. Este cambio generó críticas en su momento, pero hoy en día se reconoce su importancia para garantizar la calidad en la atención médica.

El CONACEM ha logrado un desarrollo impresionante en la certificación de especialistas, estableciendo procesos administrativos eficientes y ganando reconocimiento dentro del sistema de salud. La certificación se ha convertido en un estándar esencial para ejercer en instituciones públicas y privadas, otorgando certeza tanto a pacientes como a profesionales de la salud.

El papel de los Consejos de Especialidades Médicas

El CONACEM es una entidad viva que se adapta a las necesidades cambiantes del sistema de salud. En sus inicios, la certificación médica se percibía como un simple reconocimiento de competencia, pero con el tiempo se ha convertido en un proceso riguroso y fundamental. Actualmente, la certificación periódica es un estímulo para evitar la mediocridad y mantener actualizados a los especialistas.

Yo tengo tres especialidades y en todas estoy certificado, porque sin este incentivo uno se puede quedar atrás. La medicina es dinámica y cambia constantemente, por lo que es necesario estar al día con los avances, menciona el Dr. Carrillo.

El incremento en la demanda de certificaciones es una señal positiva, ya que más jóvenes especialistas buscan validar sus conocimientos. Además, las instituciones han comprendido la relevancia del CONACEM, al punto de que hoy en día es un requisito indispensable para ejercer en muchos hospitales y clínicas.

El futuro de la certificación médica

El modelo actual de evaluación basado en exámenes y puntajes es adecuado, pero debe evolucionar con el avance de la tecnología. La inteligencia artificial y la simulación asistida podrían transformar la manera en que se certifican las competencias clínicas. No basta con conocer la teoría, es fundamental evaluar la habilidad práctica de los médicos.

En el futuro, la certificación no solo se basará en conocimiento teórico, sino en demostrar habilidades en entornos simulados. La tecnología va a permitir una evaluación mucho más precisa de las competencias reales de los especialistas, afirma el Dr. Carrillo.

La internacionalización de la certificación médica

El reconocimiento de la certificación mexicana en otros países es un desafío, pero un objetivo alcanzable a mediano plazo. En regiones como la Unión Europea, los profesionales pueden ejercer en distintos países bajo un mismo sistema de validación. En América del Norte, el proceso es más complejo debido a diferencias culturales y administrativas, pero se podrían establecer convenios para facilitar la movilidad de especialistas certificados.

No será fácil porque los estándares internacionales son muy rigurosos, pero con el crecimiento del CONACEM, en un futuro podremos ver una mayor aceptación de la certificación mexicana en el extranjero, explica el Dr. Carrillo.

El papel de la Academia en el fortalecimiento del CONACEM

Desde el surgimiento de los primeros consejos de especialidad en México, la Academia Nacional de Medicina ha sido un actor clave en su fortalecimiento. La inteligencia artificial está cambiando la manera en que se practica la medicina, y especialidades como la patología y la radiología están en constante transformación. La Academia debe asesorar en la adaptación de la certificación ante estos cambios tecnológicos.

La Academia debe seguir apoyando la idoneidad de los especialistas y aconsejando sobre la aplicación de nuevas tecnologías en la evaluación médica. Además, debe fortalecer la vinculación entre los diferentes Consejos, destaca el Dr. Carrillo.

Mensaje a los médicos especialistas

Finalmente, el Dr. Carrillo dirige un mensaje a los médicos especialistas:

A pesar de los desafíos, la medicina mexicana sigue creciendo. Contamos con excelentes médicos, investigadores y administradores. La excelencia médica no debe verse limitada por las circunstancias, sino que cada profesional debe buscar la actualización constante y la mejora continua. La certificación es parte de este compromiso con la calidad y la seguridad en la atención. Además, la medicina no solo es ciencia y tecnología, sino también una profesión basada en la humanidad. No debemos olvidar que tratamos con seres humanos y sus familias, por lo que debemos ejercer con empatía y responsabilidad.

La certificación médica en México continuará evolucionando, y con el respaldo de instituciones como el CONACEM y la Academia Nacional de Medicina, el país seguirá avanzando en la garantía de una atención médica de calidad para todos.

LAS APORTACIONES DE CONACEM PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Dra. Clara A. Vázquez Antona

Vocal de la Academia Nacional de Medicina A.C, ante la Junta de Gobierno CONACEM 2015-2021

La celebración del 30 aniversario del Comité es un buen momento para analizar las aportaciones que CONACEM ha tenido para asegurar la calidad de la atención médica especializada para el beneficio de la salud de los mexicanos. Es importante recordar que el objetivo principal de los Consejos está relacionado con la garantía de que los médicos especialistas que acreditaron su formación y ejercen la especialidad cumplen con estándares mínimos de competencia para un óptimo desempeño profesional, entendiéndose como el dominio eficaz y eficiente de las habilidades cognoscitivas, motoras y afectivas en el desempeño de actividades profesionales. Pero quizá lo más trascendente es mantener esa competencia a lo largo de la vida profesional, y que esta pueda ser evaluada.

El proceso de recertificación ha variado a través del tiempo y de los criterios preestablecidos por los propios Consejos, inicialmente era un proceso voluntario y desde el 2011 se estableció la obligatoriedad de la certificación de las especialidades médicas en la Ley General de Salud. En México hay más de 126,000 médicos especialistas certificados vigentes. Sin embargo, muchos especialistas se certifican al terminar sus estudios sin que mantengan posteriormente la vigencia.

Con la idea de facilitar este proceso, en CONACEM se han hecho esfuerzos por unificar estos criterios de evaluación, adecuándolos a las necesidades de nuestro país. Inicialmente con la propuesta del Dr. Enrique Wolpert y posteriormente con el Dr. Onofre Muñoz se formaron grupos de trabajo con el objetivo de revisar y mejorar los lineamientos de evaluación curricular para el mantenimiento de la vigencia, con la finalidad de que los criterios fueran utilizados por igual por los 47 Consejos de Especialidades Médicas, manteniendo algunas particularidades para cada uno.

Los objetivos fueron valorar los instrumentos de evaluación, y lograr un puntaje y nomenclaturas

estandarizadas. Se establecieron cinco capítulos para la valoración de las actividades asistenciales, académicas, de educación médica continua (EMC), docencia e investigación, dando mayor peso a las actividades asistenciales y de EMC. La puntuación para cada una se unificó, solicitando para recertificación curricular 250 puntos. La homologación del puntaje fue presentada en la Asamblea General Anual de CONACEM 2017.

Pero el trabajo no ha concluido, los procesos de certificación y recertificación siguen evolucionando e incorporando las mejores evidencias para garantizar la competencia de los profesionistas de la salud. En los últimos años, el Dr. José Ignacio Santos solicitó revisarlos nuevamente con las sugerencias y comentarios de los diferentes Consejos, y verificar que estos se apeguen a estos lineamientos. Aún quedan retos, como mejorar los mecanismos de evaluación para EMC o la implementación de instrumentos de verificación de procedimientos invasivos o quirúrgicos que requieran del mantenimiento de habilidades y destrezas. Todas estas, acciones esenciales para la seguridad de la práctica clínica.





El Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica inicia este 2025 la evaluación de competencias prácticas mediante simulación: El CONACEM es pilar fundamental en la certificación de la competencia quirúrgica pediátrica

Dr. José Asz Sigall

Presidente del Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica

El Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica, A.C. fue constituido en 1976 con la misión de garantizar que los cirujanos pediatras en México posean las habilidades, el conocimiento y la ética necesarios para ofrecer una atención de excelencia a la población infantil. Como miembro fundador de CONACEM, nuestro Consejo ha trabajado de manera permanente para fortalecer la certificación médica en el país, adaptando sus procesos de evaluación a los avances científicos, tecnológicos y educativos con el objetivo de mantener los más altos estándares de calidad en nuestra especialidad. Desde su creación, nuestro Consejo ha sido un ejemplo dentro de los Consejos de especialidades quirúrgicas, innovando en los procesos de evaluación y certificación.

En este sentido, nos enorgullece anunciar que en 2025 hemos dado un paso trascendental al implementar, por primera vez, la evaluación de competencias prácticas mediante simulación. Esta estrategia, basada en un enfoque objetivo y estructurado, nos permite evaluar con mayor precisión las habilidades técnicas y no técnicas de los aspirantes a la certificación. A través de un examen clínico objetivo y estructurado (ECOE), hemos integrado estaciones que simulan escenarios clínicos y quirúrgicos reales, abarcando desde habilidades laparoscópicas básicas hasta la toma de decisiones en situaciones críticas y la comunicación con familiares en circunstancias adversas.

La incorporación de la simulación en el proceso de certificación no solo representa un avance significativo para nuestro Consejo, sino que también sienta un precedente para los Consejos de otras especialidades quirúrgicas en México, al demostrar que la evaluación basada en competencias prácticas es una herramienta esencial para garantizar la seguridad y calidad en la atención médica.

Este modelo nos permite reducir la variabilidad en la evaluación de los aspirantes, asegurando que los estándares de certificación sean equitativos, reproducibles y alineados con las mejores prácticas



internacionales. Estamos convencidos de que la evolución de la certificación médica especializada debe continuar en esta dirección, integrando cada vez más metodologías modernas que refuercen la formación y evaluación de nuestros especialistas. La cirugía pediátrica en México ha alcanzado niveles de excelencia, y nuestro compromiso es seguir fortaleciendo los mecanismos que nos permitan mantenernos a la vanguardia.

Agradecemos al CONACEM por su liderazgo en estos 30 años y reiteramos nuestro compromiso de seguir colaborando para fortalecer la certificación médica especializada en nuestro país.

Durante tres décadas, el CONACEM ha sido un pilar fundamental en la regulación y mejora continua de la práctica médica especializada, y el Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica ha estado a la vanguardia en este esfuerzo, consolidándose como un referente en la evaluación y certificación de la competencia quirúrgica pediátrica.



El CONACEM: tres décadas en la evolución y fortalecimiento de la medicina especializada en México

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía

La Academia Mexicana de Cirugía fue un promotor fundamental respecto a la iniciativa de realizar diversas modificaciones y adiciones a la Ley General de Salud para el reconocimiento del CONACEM como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, en el año 2010, en ese entonces tuve el privilegio de ser el Secretario de Salud del gobierno federal.

Dada la complejidad de la medicina y los avances que cada día se tienen en la formación de los nuevos estudiantes, era necesario un cambio para la acreditación médica, la educación y hasta la práctica de la medicina, entonces, se requería de una instancia evaluadora y normativa que fortaleciera la práctica de la medicina en México. Por supuesto, como en un momento lo he podido mencionar, a nadie nos gusta ser calificados o dirigidos por instancias generales, sin embargo, ha sucedido desde que la medicina empezó a enseñarse en México en la Universidad Nacional Autónoma de México, pues ha sido y sigue siendo el referente o el modelo para la formación de los médicos y para el ejercicio de su disciplina.

Los Consejos de Especialidades Médicas son necesarios por la complejidad de la práctica médica y el latente riesgo de la charlatanería, por ello, estos organismos rectores desde sus inicios establecieron los requisitos y las bases que demostraran que cualquier médico especialista realmente tiene la preparación necesaria para garantizar la mayor y mejor calidad de atención para el paciente que tiene alguna condición de salud.

Antes, un médico general veía a todos los pacientes y sus padecimientos porque no había especialidades, pero ahora los médicos especialistas son garantía de una mejor medicina porque dedican parte de su vida a mejorar y perfeccionar su práctica para tratar padecimientos complejos, por eso cuentan con el aval de su respectivo Consejo y de un organismo rector como el CONACEM, que juntos son la muestra de la calidad de la atención médica en México.

Para la Academia Mexicana de Cirugía es importante seguir fortaleciendo organismos como CONACEM, porque de pronto es muy fácil querer desaparecerlos o desprestigiarlos. La fortaleza de un país está en sus instituciones.

En 1994 inicié el programa nacional de acreditación de las escuelas de medicina, cuando era presidente de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, y costó mucho trabajo porque al principio había muchos cuestionamientos sobre por qué la AMFEM tendría que acreditarlos. Todos establecimos unos estándares, los aceptamos y acordamos que fueran aplicados. Eso demostró que sí se pueden realizar acciones de perfeccionamiento, de aceptación y de reconocimiento de la calidad de las personas a través de un trabajo colectivo colegial.

Recordemos que el CONACEM es un organismo que venía proyectándose desde 1963, año en que surge el primer Consejo de Especialidad, esfuerzo que inició la Academia Nacional de Medicina y posteriormente en conjunto con la Academia Mexicana de Cirugía para reglamentar el ejercicio de la medicina. Yo creo que ha sido una de las grandes decisiones, como la de la acreditación de las escuelas de medicina.

Desde entonces el CONACEM ha tenido un trabajo espléndido. Además, ha tenido presidentes de una calidad extraordinaria y se ha preocupado precisamente por ir mejorando y logrando la excelencia en el trabajo y en los objetivos que le fueron encomendados. Los directivos que han pasado ahí, el presidente actual, son de primera línea, personas que conocen la problemática de México, de la enseñanza médica y las instituciones; todas han sido las adecuadas para dirigir este Comité.

Yo creo que somos muy afortunados al tener tantos médicos con estas características, tantos de nuestros maestros o de personas que han sido brillantes en las áreas donde han estado; qué bueno que exista CONACEM, debemos de fortalecerlo. De ninguna manera debemos de permitir que haya quienes quieran debilitarlo por intereses de otro tipo. Creo que el camino ha sido bien establecido, bien cumplido, propiciando riqueza clínica en la práctica de nuestros médicos, enfocada hacia el beneficio de los pacientes, porque tener instituciones sólidas y Consejos sólidos, es tener medicina de calidad, sin duda.

Hay retos en este entorno epidemiológico cambiante que deben atenderse; por ejemplo, CONACEM puede incidir en todos los Consejos para que haya acciones que permitan a la especialidad adaptarse más a las necesidades del país, como el caso de la cirugía robótica, que ha sido una buena aportación tecnológica.

La llegada de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial es muy interesante pero no sustituye al ser humano, sino que obliga a todos a aprenderla para aprovechar las ventajas que tenga para aplicarlas en medicina y poder avanzar, incluso más rápido para adquirir un conocimiento. Considero que todos estos métodos van a ser verdaderamente extraordinarios para que la medicina tenga mayores progresos.

Finalmente felicito al CONACEM por estos 30 años. Tres décadas en la evolución y fortalecimiento de la medicina especializada en México realmente se dicen rápido, pero no lo han sido, hubo complicaciones, problemas, y sin embargo, la institución sigue viento en popa. A nombre de la Academia Mexicana de Cirugía, que me honro presidir, he de felicitarlos porque lo merecen e incitarlos a que sigan poniendo lo mejor de cada uno para que esto siga progresando y mejorando, porque, al final de cuentas, estamos en esta área de la ciencia porque nos gusta la medicina, porque nos gusta servir a las personas y porque nuestro objetivo final es la salud de los seres humanos.

Sigamos teniendo directivos como hasta ahora, con mucho amor a México. Yo creo que nuestro país tiene muchísimos científicos y médicos de muy alta calidad, que pueden seguir dirigiendo todas estas instituciones. Estamos en buenas manos y no hay que perder la fe en que la salud en México seguirá contando con el trabajo de médicos especialistas que procuran la calidad y la seguridad de su atención.



ESTANDARIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Dr. Carlos E. Aranda Flores
Tesorero del CONACEM

Desde épocas antiguas, el médico ha desarrollado una profunda dedicación al conocimiento, adquiriendo habilidades y destrezas con el fin de ayudar a la población a mantener o recuperar su salud.

Desde el Código de Hammurabi (1800 a.C.), que regulaba el ejercicio de la medicina, del cobro de las visitas a las penas aplicadas en caso de diagnósticos o tratamientos incorrectos, hasta el siglo XI, cuando Fernando, Rey de Castilla, estableció que nadie podía ejercer la medicina sin ser aprobado por otros médicos y obtener una carta que lo certificara. Los aztecas también reglamentaban la medicina mediante cuatro consejos que requerían autorización gubernamental, y Nezahualcóyotl emitió un código sanitario al respecto.

Con esta base histórica, la medicina moderna ha estandarizado la certificación de profesionales de la salud para mantener un nivel académico acorde con la evolución de la sociedad y los avances científicos, beneficiando a la población.

El CONACEM ha evolucionado para mantener los más altos estándares de ética, transparencia y rigor académico en la certificación y recertificación de médicos especialistas. Esta tarea, llena de retos y oportunidades, implica evaluar con justicia a sus pares dentro de un marco de valores y conceptos científicos y académicos para el mejor desempeño de la especialidad médica.

Una gran virtud del CONACEM es su liderazgo y reconocimiento por parte de organismos del gobierno federal, Academias, sociedades y colegios de las diferentes especialidades; además promueve la educación médica continua y privilegia la competencia armónica, la cultura de la diversidad y el valor de la inclusión. Los 47 Consejos de Especialidades Médicas y miembros de la junta de gobierno del CONACEM, integrados por médicos especialistas que trabajan de manera ordenada y desinteresada, buscando una mejora continua para proporcionar una atención médica adecuada y de calidad.

“Si no se evalúa, no hay conocimiento.”



La certificación médica es una responsabilidad ineludible con nuestros pacientes y con la sociedad: una visión desde la cardiología

Dr. Manlio Fabio Márquez Murillo
Presidente del Consejo Mexicano de Cardiología

Dr. Efrén Melano Carranza
Secretario del Consejo Mexicano de Cardiología



En primer lugar, queremos felicitar al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) por su 30° aniversario, una fecha significativa que reafirma su papel en la regulación y certificación de especialistas en México.

Para el Consejo Mexicano de Cardiología (CMC), esta celebración es motivo de reconocimiento, ya que, desde su fundación en octubre de 1978, ha sido un pilar fundamental en la certificación de cardiólogos en el país. Como uno de los primeros Consejos de Especialidad, el CMC nació con la misión de garantizar que los profesionales de la salud cardiovascular cuenten con una formación rigurosa y de alto nivel, brindando certeza y confianza a los pacientes.

Desde la primera edición del examen de certificación en 1980 y la expedición de certificados en ese mismo año, el CMC ha mantenido su compromiso con la excelencia.

En principio, la certificación se otorgaba únicamente a cardiólogos clínicos, pero con la creciente alta especialización de la cardiología, se han incorporado diversas subespecialidades, también denominadas altas especialidades. Actualmente, el CMC certifica un total de 8 especialidades y altas especialidades, reflejando el desarrollo y evolución de nuestra disciplina. Desde 1979 hasta 2024, se han certificado un total de 3,339 cardiólogos clínicos de adultos y 544 cardiólogos pediatras, evidencia clara del impacto de la certificación en la formación de especialistas altamente capacitados.

El CONACEM ha sido un pilar fundamental en este proceso, brindándonos respaldo institucional y apoyo ante instancias gubernamentales. A lo largo de los años, hemos contado con su valiosa colaboración y con la mejora continua de los servicios que ofrece a los diferentes Consejos. Sobre todo, el sistema informático

diseñado por CONACEM ha optimizado el registro y seguimiento de los especialistas en Cardiología Clínica y sus subespecialidades, facilitando los procesos de certificación y recertificación.

Desde el CMC, reafirmamos nuestro compromiso con la certificación como un pilar esencial para garantizar la excelencia en la cardiología. Deseamos que CONACEM continúe fortaleciendo su labor, no solo respaldando a los Consejos de Especialidad, sino también desarrollando nuevas estrategias y herramientas innovadoras que optimicen los procesos de evaluación y certificación.

La certificación médica no es solo un requisito, sino una responsabilidad ineludible con nuestros pacientes y con la sociedad. En un entorno de constante evolución, hay que asegurar que nuestros especialistas cuenten con los más altos estándares de formación y actualización ya que es la mejor garantía para el futuro de la salud cardiovascular en México y en el mundo.



Transformación y compromiso por 40 años certificando a los líderes de la angiología, cirugía vascular y endovascular de México

Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular

Durante cuatro décadas, el Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular ha establecido un estándar de calidad que garantiza que cada especialista certificado cumple con los más altos niveles de conocimiento, habilidad y ética clínica. Desde su fundación el 30 de agosto de 1984, el proceso de certificación ha abierto el camino para evaluar de manera rigurosa las competencias esenciales de los profesionales, consolidando un legado de compromiso y excelencia en la práctica vascular. Bajo la guía y las políticas de CONACEM, que orienta y supervisa a los Consejos de Especialidad en México, se ha fortalecido la confianza de la sociedad en la atención médica que ofrecen nuestros especialistas.

El Consejo ha avanzado incorporando pruebas que abarcan todas las dimensiones de las competencias de un cirujano vascular. La especialidad integra un conjunto completo de herramientas, habilidades y conocimientos técnicos que facultan al médico para brindar la mejor atención a cada paciente. La aplicación de diagnósticos por ultrasonido y otras modalidades permite seleccionar el tratamiento óptimo —ya sea médico, quirúrgico abierto o endovascular— y ofrecer una indicación precisa basada en la realidad clínica, superando la dependencia de una única competencia adquirida durante el entrenamiento. El examen teórico cubre más de 90% de la currícula del PUEM, a través de 180 preguntas cuidadosamente diseñadas que examinan a profundidad el conocimiento del médico en múltiples áreas.

El examen práctico evalúa las destrezas diagnósticas mediante el uso de equipos de ultrasonido, simuladores y escenarios clínicos reales de alta fidelidad, y una estación específica determina la capacidad para ejecutar procedimientos de cirugía abierta y otra estación la endovascular. Posteriormente, el candidato justifica sus decisiones en una réplica oral-escrita, fundamentando sus respuestas en evidencia y experiencia clínica. Cada fase se sustenta en herramientas estandarizadas y en análisis estadísticos precisos, proporcionando datos que retroalimentan a las escuelas formadoras y enriquecen el proceso de enseñanza.



La implementación de estas pruebas integrales permite evaluar exhaustivamente todas las dimensiones de la competencia del cirujano vascular, asegurando que el especialista posee no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas y la capacidad para integrar el diagnóstico con herramientas modernas, garantizando el tratamiento óptimo para cada paciente.

Este enfoque integral destaca que la especialidad exige una formación completa, en la que cada destreza y conocimiento contribuye a brindar la atención más segura y adecuada. La certificación del CMACVE representa un compromiso inquebrantable con la calidad en la atención médica vascular y es garantía de que los especialistas están plenamente capacitados para ofrecer la mejor alternativa de tratamiento. El Consejo, adaptándose a los avances científicos y tecnológicos, continúa siendo un pilar fundamental que forja el futuro de la angiología en México y refuerza la confianza de la sociedad en sus profesionales.

La influencia de CONACEM ha sido determinante al orientar el desarrollo de los Consejos de Especialidad, impulsando la actualización y la transparencia de los procesos certificadores. En este contexto, se proyectan nuevos horizontes, reafirmando que la excelencia se construye día a día mediante el compromiso y la actualización constante de las competencias de los especialistas.

Importancia del CONACEM en el ejercicio médico especializado: visión de una institución educativa

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola
Directora de la Facultad de Medicina, UNAM,
anacsepulvedav@facmed.unam.mx



La certificación de especialistas médicos surge a principios del siglo XX como una respuesta a la necesidad de garantizar una formación adecuada y homogénea para los médicos en ejercicio. En Estados Unidos, durante 1917 se fundó el American Board of Ophthalmology, la primera junta certificadora médica del mundo, estableciendo un precedente para otros países. Con el tiempo, la certificación médica se convirtió en una práctica estándar en múltiples naciones para asegurar que los especialistas mantuvieran conocimientos y habilidades actualizadas.¹

En México, la certificación de especialistas inició formalmente en 1963 con la creación del Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos y posteriormente se expandió a otras especialidades con la fundación de distintos Consejos de especialidades. En 1995 se consolidó el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) como el organismo coordinador de los distintos Consejos, estableciendo estándares uniformes para la certificación y recertificación médica.²



El objetivo del CONACEM es garantizar que los profesionales en las distintas especialidades médicas mantengan y actualicen sus competencias conforme a los avances científicos y tecnológicos en el campo de la medicina. La certificación inicial y su posterior recertificación, cada cinco años, son procesos fundamentales para garantizar que los especialistas continúen su desarrollo profesional y respondan a las necesidades de la sociedad.³

En la cobertura sanitaria universal de la OMS, uno de sus objetivos dice que “todas las personas que necesitan servicios de salud reciban una atención de alta calidad sin dificultades financieras”,⁴ esto destaca la necesidad de concentrar los esfuerzos en garantizar que todos los individuos, independientemente de su situación económica o ubicación geográfica, puedan acceder a los servicios de salud que requieren, asegurando que cada paciente reciba una atención digna y profesional. En este sentido, resulta primordial focalizar esfuerzos en el aumento de la calidad en los servicios de atención de la salud, abordando tanto los recursos materiales como humanos para lograr un impacto positivo en la salud pública. Además, es esencial establecer una comunicación eficiente entre los diversos subsistemas de salud que conforman el sistema sanitario, a fin de lograr una coordinación integral que garantice una atención continua, oportuna y eficaz, mediante la certificación.⁵

La Joint Commission es una de las principales organizaciones de acreditación de hospitales en el mundo y establece estándares para garantizar la calidad en la atención médica. Su acreditación está fundamentada en la evaluación de múltiples aspectos de la atención médica; incluyendo la seguridad del paciente, la infraestructura hospitalaria, el manejo de medicamentos, la calidad del personal y la capacitación de los profesionales de la salud.⁶

Uno de los criterios fundamentales de la Joint Commission es la certificación médica de los especialistas, pues es un elemento clave en la calidad de los servicios hospitalarios. La certificación garantiza que los médicos que ejercen en hospitales acreditados, cuentan con formación continua y estándares de competencia elevados. De hecho, en muchos hospitales con acreditación Joint Commission, se exige que los especialistas estén certificados y recertificados de manera periódica para asegurar la calidad de la atención.⁶

Además, la Joint Commission enfatiza la educación médica continua y el desarrollo profesional, promoviendo que los médicos participen en programas de actualización y evaluación periódica. La certificación médica en México, a través del CONACEM, se alinea a estos principios, asegurando que los médicos especialistas en el país cumplan con estándares globales de formación y desempeño clínico.⁷

En este sentido, los hospitales que buscan acreditación por la Joint Commission deben demostrar que su personal médico está altamente calificado y actualizado, lo que convierte la certificación en un requisito estratégico tanto para el desarrollo institucional como para la mejora de la calidad de la atención médica.

Además de los beneficios previamente mencionados, la certificación del CONACEM fortalece la credibilidad y confianza de los pacientes en el sistema de salud, al garantizar que los médicos especialistas han pasado por un proceso de evaluación estandarizada de conocimientos y habilidades de vanguardia considerados prioritarios para nuestro país. Asimismo, el hecho de que la certificación sea un requisito en múltiples instituciones médicas refuerza la profesionalización del ejercicio médico, promueve una cultura de mejora continua y eleva la calidad del ejercicio médico, contribuyendo a la seguridad del paciente y la reducción de errores médicos.⁸

Es imperativo que las instituciones educativas, los colegios de especialistas y las autoridades sanitarias trabajen de manera conjunta, estrecha y coordinada para fortalecer los procesos de certificación y recertificación en el

ámbito de la medicina, dada su constante evolución, caracterizada por avances científicos y tecnológicos que modifican continuamente las prácticas y los enfoques de tratamiento.⁹ La certificación obliga a los médicos especialistas a mantenerse actualizados con los más altos estándares de conocimiento y habilidades, como lo evidenció la reciente pandemia por COVID-19, que mostró la necesidad de contar con médicos bien preparados para enfrentar nuevas entidades nosológicas que requieren diagnóstico rápido y atención oportuna.

Adicionalmente, la constante actualización de los conocimientos médicos también juega un papel importante en la prevención de la aparición de iatrogenias, que son los daños ocasionados por el propio ejercicio de la medicina, obligando al médico a responder en diversos ámbitos legales, por impericia, negligencia o imprudencia. La certificación es una demostración de que el profesional cuenta con los conocimientos requeridos para su práctica médica.¹⁰ En este sentido, la responsabilidad de garantizar la formación continua de los especialistas no debe recaer únicamente en una de estas entidades, sino que debe ser un esfuerzo compartido, ya que impactará en la salud de la población.

En el ámbito legal, la Ley General de Salud le otorga a los Consejos acreditados por CONACEM la facultad de emitir los certificados de las distintas disciplinas médicas, en su artículo 81 desde su reforma de 2011, permitiendo que las autoridades educativas competentes soliciten la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas para la expedición de la cédula de médico especialista sin que con ello limite sus atribuciones.¹¹ Particularmente, una evaluación de conocimientos por organismos civiles ha permitido que las evaluaciones sean más justas y equitativas, pero como siempre, los procesos son perfectibles.

Los procesos de certificación y recertificación deben confirmar que los médicos cumplan los estándares mínimos de conocimientos de sus áreas de especialidad. Y asegurar las buenas prácticas médicas para el mayor bienestar de los pacientes ya que, con esto, se brinda la certeza a la sociedad de que quienes ejercen como especialistas tienen la formación académica y los requisitos legales para desempeñar sus prácticas.

Por definición, Lex Artis Ad Hoc es el conjunto de reglas y conocimientos generados para el ejercicio de una especialidad médica, contenidos en distintos medios de almacenamiento, conservación y consulta, acerca de técnicas y procedimientos que han sido universalmente aceptados y que se basan en los principios científicos y éticos para orientar la práctica médica.¹²

Te invitamos a leer la segunda parte en nuestra versión digital.

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN MÉXICO: EL ROL DEL CONACEM EN LA CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA

Dr. Juan Manuel Guzmán González
Vocal por la Academia Mexicana de Cirugía

La certificación médica especializada en México es un proceso fundamental que garantiza que los profesionales de la salud cumplan los estándares y requisitos necesarios para ejercer su profesión de manera competente y ética. Este proceso no solo refleja un fuerte compromiso social con los pacientes, sino también con la salud de la población en general del país.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) ha desempeñado un papel crucial en la mejora de la práctica médica especializada en México. A través de su función como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, CONACEM supervisa y regula la certificación y recertificación de especialistas, asegurando que cumplan los estándares mínimos de competencia.

CONACEM garantiza que los Consejos de Especialidades Médicas, con idoneidad otorgada, evalúen y certifiquen a los médicos especialistas, asegurando su capacidad profesional. Mediante el proceso de recertificación, promueve la actualización periódica de los especialistas para mantener altos niveles de competencia y calidad en la atención médica. Al asegurar que los médicos cumplen estándares rigurosos, CONACEM contribuye indirectamente a mejorar la calidad y seguridad en la atención al paciente.





La certificación de los médicos especialistas en hematología y las oportunidades para consolidar los logros alcanzados en estos 30 años de historia

Dra. Laura Sibaja Nieto
Presidenta Consejo Mexicano de Hematología



El Consejo Mexicano de Hematología se constituyó en el mes de noviembre de 1985 e inició funciones de certificación en el año de 1987.

Durante estos años ha reconocido las competencias y la experiencia de los profesionales en el campo de la hematología, certificando que los profesionales han cumplido los requisitos de formación y capacitación establecidos y demostrando contar con los conocimientos, habilidades y competencias tanto para diagnosticar como tratar las enfermedades hematológicas de manera efectiva y segura.

Desde el 2020 el Consejo Mexicano de Hematología avanza hacia un modelo de certificación basado en competencias con la asesoría del departamento de educación de la UNAM, a partir del 2024 se implementó el examen clínico objetivo estructurado (ECO) con dos estaciones para evaluar las competencias relacionadas con el profesionalismo y la ética.

La certificación en hematología respondió a las condiciones generadas por la pandemia SARS – COV 2 – COVID 19 con aplicación en línea del examen de certificación en la promoción 2020, 2021 y 2022, reiniciándose presencialmente en la promoción 2023 en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la UNAM.

La consolidación de logros en la certificación de hematología representa una oportunidad para avanzar con ética y profesionalismo en la mejora continua de la calidad de la atención médica de los pacientes con enfermedades hematológicas, contribuir a desarrollar programas de educación y capacitación para los profesionales de la salud basadas en competencias, promover la conciencia y la prevención de enfermedades hematológicas, contribuir al fortalecimiento de la confianza y la credibilidad en los sistemas de salud con cumplimiento de estándares y protocolos.

Importancia de la calidad de la formación y certificación de médicos especialistas

Dra. Laura Cortés Sanabria
Directora General de Calidad y Educación en Salud, Secretaría de Salud



La educación en todos los ámbitos es un fenómeno social y sus procesos tienen una relación directa con la dinámica del hombre y su interacción con el medio ambiente.¹ Por lo anterior, resulta importante reflexionar sobre la trascendencia que tienen los procesos de enseñanza - aprendizaje, donde, desde una visión de educación integral se forman los futuros médicos especialistas que con los conocimientos adquiridos, el desarrollo de habilidades y la internacionalización de principios y valores benefician al paciente, fortalecen a todo el sistema de salud y, en consecuencia, a la sociedad en general.



Un papel fundamental en la formación de médicos especialistas es dejar atrás la idea de que un profesional competente es aquel que posee los conocimientos y habilidades que le posibilitan desempeñarse con éxito en una profesión específica. Hoy en día, la preparación de los médicos especialistas debe superar la acumulación de información teórica y la aplicación repetitiva de procedimientos, debe expresar las potencialidades de la persona para orientar su actuar en el ejercicio de la profesión, con iniciativa, flexibilidad y autonomía, en escenarios heterogéneos y diversos, a partir de la integración de conocimientos, habilidades, motivos y valores y sobre todo que se expresan en un desempeño profesional eficiente, ético y de compromiso social. Sin duda, la formación de médicos especialistas con este perfil de egreso es un reto siempre a nuestro alcance.

A partir de la digitalización, el internet y la globalización se ha acelerado el desarrollo tecnológico a ritmos nunca vistos, dando origen a la sociedad del conocimiento, que hace referencia a cambios en las áreas tecnológicas y económicas estrechamente relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el ámbito de planificación de la educación y formación, en el ámbito de la organización (gestión de conocimiento) y del trabajo (trabajo de conocimiento).²

El concepto actual de sociedad del conocimiento no está centrado en el progreso tecnológico, sino que lo considera como un factor del cambio social, por ejemplo, la expansión de la educación. Según este enfoque, el conocimiento será cada vez más la base de los procesos sociales en diversos ámbitos funcionales de las sociedades.²

En la sociedad del conocimiento, la clave para que la información pase a ser conocimiento radica en cómo se manejan los datos que se reciben, de manera que se organicen informaciones que puedan ser comprendidas y utilizadas. Por lo que se requiere no solo acceder a los datos, sino desarrollar competencias de aprendizaje que permitan la transición de los datos al conocimiento y de esta manera generar un valor a la profesión médica.³ Desde esta perspectiva los procesos educativos deben replantear un sentido innovador que debe estar centrado en la persona y su capacidad de aprender.

Premisas para la innovación centrada en personas:

- 1 Trabajar juntos, desde un conocimiento interdisciplinar
- 2 Integrar personas, información e infraestructura
- 3 Tomar en cuenta que somos una sociedad conectada
- 4 Dotar de una mayor capacidad a las personas para construir un futuro mejor⁴



En el centro de la innovación educativa está la búsqueda de una educación inclusiva, basada en la equidad y diversidad, con una orientación a la formación integral (desde lo comunitario y lo interdisciplinario).⁵ Para lograr esto, es indispensable alejar la concepción lineal del aprendizaje, donde existe un informador y un receptor, y la visión sistemática de pasos a seguir sin flexibilidad curricular.⁶

En la actualidad, la evolución social, cultural y tecnológica se encuentra en constante cambio y exige una adecuación del proceso de formación durante la residencia médica, específicamente al planteamiento del currículo.

El currículo es entendido como el conjunto y planificación de toda una escuela, destinado a conducir el aprendizaje de los alumnos hacia los resultados de aprendizaje determinados.⁶ Podemos identificar el currículo como un proyecto que guía u orienta de la práctica educativa al interior de una institución, que parte de la planeación de fines de aprendizaje concretos y de todos los medios requeridos para su cumplimiento. Sin embargo, además de inyectarle flexibilidad al currículo de las especialidades médicas, es necesaria la articulación de todos los actores responsables de la formación de recursos humanos en salud (Secretaría de Salud, instituciones universitarias, instituciones del sector, asociaciones, academias, el CONACEM y otros) con el objetivo de que el perfil de egreso cumpla las necesidades del contexto social, cultural, político de nuestro país.

La flexibilidad curricular resulta relevante en distintos escenarios precisamente por la constante transformación social y cultural, que lleva de la mano al proceso educativo y, por tanto, debe apuntar a la búsqueda de esas modificaciones. Enfocándonos en el proceso educativo, es precisamente la flexibilidad curricular la que va a dar la pauta a esas modificaciones, pues esta se concibe como “un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento, u objeto de aprendizaje, que constituye el currículum.”⁸

Este cambio es esencial, como lo mencionaba la autora Magdalena en su libro *Levadura en el mundo: la educación para el siglo XXI*, “solo desde la plena conciencia del cambio estructural por el que estamos atravesando será posible procesar adecuadamente y aprovechar con creatividad la fuerza de los nuevos tiempos para poder seguir educando”.⁹

Los retos que se nos plantean en la formación de médicos especialistas son muchos y nada fáciles de afrontar, entre ellos garantizar a la población que el médico especialista cuenta con los conocimientos, las destrezas y aptitudes necesarias para su ejercicio. Para ello, la certificación promueve, sostiene y documenta el logro de altos estándares para médicos especialistas, representa el consenso de la comunidad profesional sobre lo que debe saber un profesional experto. Además, a través de la certificación se fomenta la actualización continua y el compromiso con la excelencia, asegurando que los médicos se mantengan al día con los avances científicos y tecnológicos en su campo.¹⁰ En última instancia, la certificación no solo protege a los pacientes, sino que también fortalece la confianza en el sistema de salud y en la práctica médica especializada.

En este sentido, hay una relación colaborativa entre las funciones sustantivas de la Secretaría de Salud y los distintos Consejos de Especialidades Médicas. De acuerdo con el decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, recientemente publicado el 27 de febrero de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, en el artículo 19, le corresponde a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud¹¹ orientar la formación de recursos humanos para la salud, diseñar, promover y evaluar la aplicación de modelos educativos orientados al desarrollo y desempeño de los recursos humanos en salud, mientras que el rol fundamental de CONACEM es dar certeza a la población y a las instituciones que contratan médicos que quienes prestan labores como profesionales, tienen las competencias que se exigen de un médico especialista.

Consulta las referencias en nuestra versión digital

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



LOGROS DEL CONACEM EN LA MEJORA DE LA MEDICINA ESPECIALIZADA EN MÉXICO

Dr. Melchor Sánchez Mendiola
Vocal por la Academia Nacional de Medicina

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) ha realizado aportes significativos para mejorar la práctica de la medicina especializada en México. Se destacan tres logros concretos que han impactado positivamente en este ámbito.

1. Implementación de procesos rigurosos de certificación y recertificación

CONACEM ha establecido procedimientos rigurosos para la certificación y la recertificación de médicos especialistas, asegurando que mantienen actualizados sus conocimientos y habilidades. Estos procesos incluyen tanto la evaluación de conocimientos, habilidades y competencias mediante exámenes teóricos y prácticos, como la exigencia de actividades de desarrollo profesional continuo. Este enfoque garantiza que los especialistas estén al día con los avances médicos, lo que redundará en una atención de mayor calidad para los pacientes.

2. Colaboración en la modificación de la Ley General de Salud

CONACEM jugó un papel indispensable en la reforma del artículo 81 de la Ley General de Salud en 2011, que estableció la obligatoriedad de la certificación para el ejercicio de las especialidades médicas en México. Esta modificación legal fortaleció el marco regulatorio, asegurando que solo los médicos que cumplen los estándares de competencia puedan ejercer como especialistas, lo que protege a la población y eleva la calidad de los servicios de salud.

3. Fortalecimiento de la autorregulación profesional

Al supervisar y avalar a los Consejos de Especialidades Médicas, se ha promovido la autorregulación dentro de la profesión médica. Este modelo permite que sean los propios profesionales quienes establezcan y mantengan los estándares de práctica, fomentando una cultura de excelencia y responsabilidad en la atención médica especializada.

Estos logros de CONACEM han sido fundamentales para garantizar que la práctica de la medicina especializada en México se realice bajo altos estándares de calidad, beneficiando tanto a los profesionales de la salud como a la sociedad en general.



La labor del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar frente al CONACEM

Dr. Miguel López Lozano

Presidente del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar

El Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar (CMCMF) tiene la misión de certificar las competencias profesionales de los especialistas en Medicina Familiar en México. Su objetivo es garantizar que estos médicos respondan de manera óptima a las necesidades de salud y demanda de atención médica de la población. A lo largo de su historia, el Consejo ha trabajado para asegurar la mejora continua de los procesos de certificación, siguiendo estándares de calidad nacionales e internacionales.

Al certificar a los médicos familiares, el Consejo asegura que están actualizados en sus conocimientos, habilidades y competencias, lo que se traduce en una atención médica de mayor calidad. Además, promueve la educación médica continua y el desarrollo profesional, fortaleciendo y actualizando a los médicos en ejercicio.

En términos de salud pública, la certificación de médicos familiares contribuye a mejorar la calidad médica en el primer nivel de atención, que es fundamental para la prevención y manejo de enfermedades crónicas y transmisibles. Esto es especialmente relevante en un país como México, donde las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión, que son las principales causas de morbilidad y mortalidad.



En resumen, el CMCMF ha jugado un papel crucial en la mejora de la calidad de la atención médica en México, asegurando que los médicos familiares están bien preparados para enfrentar los desafíos de salud de la población.

Certificación médica en México: la evaluación por pares

Mtro. Jorge A. Marín Zurita
Coordinador de Comunicación Social del CONACEM



En México, durante los últimos años la certificación médica ha cobrado relevancia como un mecanismo para garantizar la calidad de los servicios de salud y dar certeza a los pacientes. Cada vez más instituciones y hospitales exigen la certificación a sus profesionales de la salud, y los pacientes valoran la certificación como un indicador de confianza y seguridad. Sin embargo, aún existen retos en cuanto a la difusión y el reconocimiento de la certificación médica en el país.

La certificación es un proceso mediante el que un Consejo de Especialidad Médica, que cuenta con idoneidad por el CONACEM, evalúa que un médico especialista cuenta con la formación, conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para brindar una atención médica de calidad. Esta certificación es un indicador de que el profesional se ha sometido a una evaluación rigurosa y ha demostrado su competencia en su área de especialización.

Este proceso de certificación consiste en una evaluación por pares, es decir, es un proceso mediante el que un médico especialista de un área específica es evaluado por uno o más colegas de la misma especialidad o área de práctica. Los evaluadores, altamente calificados, revisan el desempeño del evaluado, incluyendo su práctica clínica, habilidades de comunicación, toma de decisiones y otros aspectos relevantes que puede incluir la revisión de expedientes de pacientes, la observación de consultas o procedimientos. Es importante señalar que cada Consejo de Especialidad Médica opera de manera independiente y con libertad, por lo que puede establecer sus propios criterios y procesos de evaluación.

En este sentido, la evaluación por pares en la medicina es fundamental para garantizar la calidad y seguridad de los servicios de salud. A través de esta evaluación, los profesionales de la salud pueden recibir retroalimentación constructiva sobre su desempeño, identificar áreas de mejora y contribuir al desarrollo de mejores prácticas médicas.

Ahora bien, la metodología de la certificación médica de especialistas de primera vez puede variar según la especialidad, pero generalmente incluye los siguientes pasos:

1. El médico especialista presenta una solicitud al Consejo de Especialidad Médica correspondiente, junto con la

documentación requerida: legalmente se solicita el título de médico especialista otorgado por una institución de educación superior y el diploma de especialidad médica expedido por la institución de salud donde cursó su residencia médica, y adicionalmente se podría requerir la cédula de médico general, documentos personales, entre otros requisitos, y la cuota de recuperación.

2. El Consejo determinará, conforme a la especialidad médica, los instrumentos de evaluación que utilizará para corroborar la formación, experiencia y conocimientos del médico especialista, estos pueden ser exámenes teóricos, prácticos, orales, revisión de expedientes y otras herramientas de evaluación. Los exámenes pueden incluir preguntas de opción múltiple, casos clínicos o simulaciones.

3. Si el médico especialista cumple los requisitos establecidos, el Consejo de Especialidad Médica en conjunto con el CONACEM, le otorgarán el certificado correspondiente, que tiene una vigencia de cinco años.

El doctor Espinoza de los Reyes, coordinador fundador del CONACEM, afirmó:

“Meditemos si no es importante en el ámbito nacional el hecho de que los consejos brinden en una forma gratuita y desinteresada, un enorme servicio a las instituciones de salud; el examen de la especialidad que se practica en la totalidad de los Consejos, cubre los aspectos teóricos y prácticos de cada rama de la medicina y estos conocimientos son evaluados por un grupo de médicos generalmente representantes de distintas escuelas de entrenamiento, con profundidad y con justa apreciación. Qué mejor opinión pueden pedir los centros hospitalarios, tanto públicos como privados, acerca de la capacidad de un médico, que la dada por los Consejos; qué mejor garantía para un enfermo, que el ser atendido por un especialista bien preparado.” Gac Méd Méx 131(1)

El proceso de recertificación o mantenimiento de la certificación

Después de que el profesional médico especialista realiza su certificación inicial y conforme al dinamismo de la ciencia médica, debe mantener actualizados sus conocimientos y habilidades, por lo que cada cinco años se realiza una recertificación, procedimiento que tiene como propósito fundamental “asegurarle a la comunidad y a la profesión médica que después de la certificación inicial, el médico continúa asimilando nuevos conocimientos y técnicas actualizadas para el desarrollo de sus habilidades clínicas”.

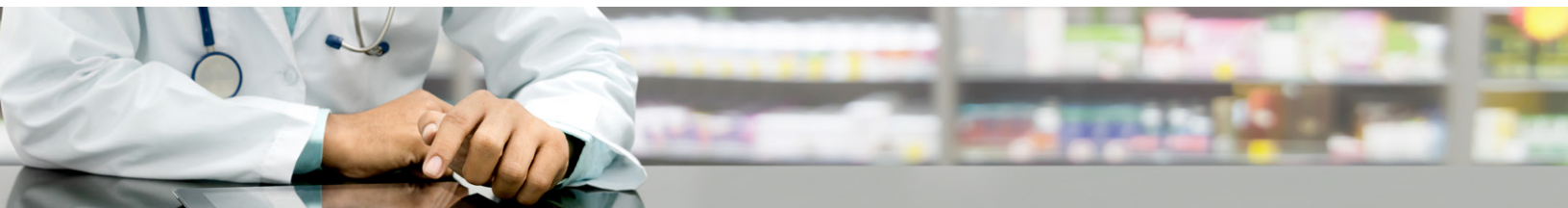
Este proceso desde el año 2017 se encuentra estandarizado, CONACEM emitió un documento en el que se homologaron los criterios curriculares, para obtener la recertificación, los médicos especialistas deben acumular un mínimo de 250 puntos, distribuidos en cinco categorías principales:

- Actividad asistencial: mínimo 50 puntos (20%)
- Actividad académica: mínimo 25 puntos (10%)
- Educación médica continua: mínimo 135 puntos (54%)
- Actividad docente: mínimo 20 puntos (8%)
- Investigación: mínimo 20 puntos (8%)

Es importante destacar que los rubros de docencia e investigación pueden ser compensados con puntaje excedente de otras categorías si el médico no alcanza el mínimo requerido en estos aspectos.

La recertificación representa un elemento crucial en el sistema de salud mexicano por múltiples razones:

- En un campo tan dinámico como la medicina, donde constantemente surgen nuevos conocimientos, técnicas y tecnologías, la recertificación garantiza que los especialistas se mantengan actualizados. Esto es fundamental para ofrecerle a los pacientes los tratamientos más avanzados y efectivos basados en la evidencia científica actual.
- La certificación y recertificación proporcionan un respaldo tanto legal como profesional al médico especialista. Esto adquiere especial relevancia en un contexto donde la población está cada vez más informada y exige mayores estándares de calidad en la atención médica.
- El proceso contribuye a homogeneizar los estándares de calidad en la atención médica especializada a nivel nacional, garantizando que los profesionales, independientemente de su ubicación geográfica o ámbito laboral, cumplan los requisitos mínimos de competencia.



Ventajas de la recertificación

La recertificación médica conlleva múltiples beneficios tanto para los profesionales de la salud como para la sociedad en general:

Para el médico especialista:

- Representa una calificación curricular valiosa que distingue al profesional.
- Funciona como elemento de promoción para obtener puestos directivos en instituciones de salud.
- Facilita el acceso a puestos docentes en instituciones académicas y de salud.
- Proporciona acreditación para ingresar como médico especialista a empresas privadas e instituciones de salud.
- Actúa como atenuante ante posibles problemas médico-legales.

Para los pacientes y la sociedad:

- Ofrece a la población la certeza de que el médico especialista está debidamente capacitado y actualizado en su profesión.
- Asegura que los especialistas mantengan conocimientos actualizados y competencias vigentes para resolver adecuadamente los problemas de salud.
- Permite identificar a los profesionales que cumplen los estándares establecidos por consenso.

La evaluación por pares es importante tanto para los profesionales de la salud como para los pacientes. Para los profesionales, la evaluación por pares representa una oportunidad para recibir retroalimentación constructiva sobre su desempeño, identificar áreas de mejora y contribuir al desarrollo de mejores prácticas médicas. Para los pacientes, es una garantía de que los profesionales de la salud que los atienden se someten a una revisión periódica de su desempeño, lo que contribuye a mejorar la calidad y seguridad de la atención médica.

En la práctica la evaluación por pares también otorga retroalimentación constructiva sobre el desempeño del evaluado, y permite identificar áreas de mejora y desarrollar sus habilidades. Así mismo, fomenta la colaboración, ya que les permite compartir conocimientos y experiencias con colegas profesionales de la salud. Además de dar garantía a la seguridad del paciente al identificar y corregir errores o prácticas inseguras.

AVANCES Y DESAFÍOS EN LA CERTIFICACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MÉXICO: UN MODELO DE RECURSOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE SALUD

Dr. Pierre Jean Aurelus

Vocal de la Junta de Gobierno del CONACEM

Un sistema de salud que ha indagado en equidad, igualdad y sostenibilidad debe incluir diversos modelos como el político, de financiamiento, de recursos humanos, de suministro, de gestión de servicios, de infraestructura, de información, y de monitorización y mejora continua. El modelo de recursos humanos representa 70% de los gastos de un servicio de salud. En efecto, es el más costoso y es esencial para ofrecer una atención equitativa, efectiva, eficiente y accesible.

El modelo de recursos humano está conformado en su mayoría por el personal médico especializado. En nuestro país la medicina especializada es representada por 47 Consejos y todos están regulados por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), organismo autónomo conformado por médicos especialistas de la Academia Mexicana de Cirugía, de la Academia Mexicana de Medicina y otras organizaciones.

Desde su aparición, CONACEM, dirigido actualmente por el Dr. José Ignacio Santos Preciado, ha trabajado arduamente para que los Consejos de Especialidades Médicas cumplan el proceso de certificar y recertificar a los médicos especialistas mediante ciertos criterios. Actualmente, en virtud de la necesidad de médicos especialistas en México y la gran heterogeneidad de las evaluaciones para la certificación, CONACEM ha logrado unificar los criterios de evaluaciones de los 47 Consejos bajo el objetivo de que el médico especialista certificado posee el conocimiento mínimo requerido y necesario para la atención de la población en su especialidad. Este logro se debe a la realización y la aplicación de estándares de calidad de CONACEM.

Concluyo destacando el reconocimiento a las acciones de CONACEM, la medicina especializada en el país ha avanzado significativamente en la mejora de la atención, facilitando el acceso a médicos especialistas certificados y recertificados. Es importante señalar que la homologación o unificación bajo un objetivo común es una meta viable y alcanzable.

La certificación es una obligación ética y moral con la sociedad mexicana

Dr. Gregorio Quintero Beuló
Presidente del Consejo Mexicano de Oncología



La certificación y el mantenimiento de la vigencia de certificación debe ser entendida por el especialista que ejerce una rama específica de la medicina, no solo como una obligación desde el punto de vista académico y asistencial, que todo médico debe ejercer; con el objetivo de otorgar una correcta atención a los pacientes, sino de también como una obligación ética y moral con la sociedad mexicana y con los pacientes que pretende atender. No debe ser tomada como un requisito administrativo siendo que su significado teórico y práctico se extiende mucho más allá de dicha conceptualización.

Por otro lado, existen numerosas oportunidades para consolidar los logros alcanzados por el Consejo Mexicano de Oncología en estos treinta años de historia, siendo dos los principales tras realizar un análisis situacional. El primero definitivamente es realizar un proceso de evaluación de la primera certificación del oncólogo que mida lo más exacta, eficaz y eficientemente posible las habilidades y competencias que se requieren para manejar los padecimientos oncológicos, que definitivamente no solo se limita a la realización de exámenes, sino a un proceso bien concatenado de evaluaciones revisadas con metodología eficiente, que nos lleven a este fin lo más cercano a la realidad.

El segundo reto y oportunidad es el mantenimiento y la estimulación de la vigencia de la certificación, haciendo entender al médico oncólogo, la importancia no solo académica y asistencial que la certificación implica para poder obtenerla, sino el fin moral y ético para el binomio médico-paciente que esto conlleva, por lo que es importante desarrollar las estrategias necesarias para llegar a cumplir este objetivo.

El porvenir de la certificación de las personas médicas especialistas

David J. Sánchez Mejía
Consultoría Cossío y Sánchez

José Ramón Cossío Barragán
Consultoría Cossío y Sánchez



A treinta años de la fundación del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), la certificación de las personas médicas especialistas se ha convertido —y consolidado— como una garantía del derecho a la salud en México, pues a través de este mecanismo se promueve el acceso a servicios de salud de calidad en condiciones de equidad para toda la población.

La regulación de la certificación profesional en la medicina de especialidad ha sido una tarea constante para el Estado mexicano. Un antecedente, previo al establecimiento del CONACEM, lo encontramos en la reforma al artículo 81 de la Ley General de Salud que se realizó en 1987. En ella se estableció que, para efectuar el registro de certificados de especialidad, las autoridades educativas solicitarían la opinión de la Secretaría de Salud y de la Academia Nacional de Medicina de México (ANM). Un signo distintivo de esta reforma fue la importancia que tenía la opinión de un órgano académico conformado por pares, como lo es la ANM.

Más adelante, en 2006, se reformó nuevamente el artículo referido para señalar por primera vez que el registro de certificados y recertificados de especialidades médicas requería de la opinión del CONACEM. Sin embargo, la consolidación jurídica del rol que desempeña el Comité fue producto de la reforma a distintos artículos de la ley, publicada en 2011.

En primer término, se reconoció al CONACEM como Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal, ampliando las posibilidades de colaboración institucional del Comité. En segundo lugar, se le confirieron tareas como la supervisión del entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación, la posibilidad de reconocer la idoneidad de los Consejos. En tercer lugar, se estableció la necesidad de contar con su opinión para la expedición de cédulas profesionales de especialidad, lo cual ha sido de relevante para que conjuntamente —autoridades educativas, sanitarias y CONACEM— identifiquen escuelas y programas de estudios que pretenden ostentarse como especialidades fuera del marco legal, con lo cual se ha evitado exponer a la población a falsos especialistas. Por último, la adición del artículo 272 bis que estableció la obligatoriedad de la certificación para el ejercicio de la medicina de especialidad.

Recientemente, la presidenta de la República presentó una iniciativa para reformar la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y

Fuerza Aérea a efecto de que se reconozca la excelencia académica y profesional de las personas médicas especialistas, para ello se requerirá que la persona interesada en una promoción haya cumplido un programa de especialidad por lo menos tres años y que obtenga tanto su cédula profesional como el certificado otorgado por el CONACEM y el Consejo con reconocimiento de idoneidad correspondiente. Esta iniciativa que se aprobará próximamente refleja el valor que tiene el certificado de especialidad como elemento para evaluar la formación de las personas especialistas.

Estos antecedentes son una muestra de cómo la certificación de personas médicas especialistas se ha consolidado a nivel legal como un mecanismo adecuado para garantizar la calidad de los servicios de especialidad en el país.

La necesidad de contar con más especialistas en México se encuentra estrechamente vinculada con que sean aptos para dar atención de calidad. Así la labor del CONACEM en los años por venir será continuar ejerciendo su papel como auxiliar del Estado implementando estándares de evaluación que permitan garantizar a la población el acceso a servicios de atención médica de calidad.

De tal manera, para que los próximos 30 años del CONACEM sean igualmente exitosos es necesario apostar por robustecer el carácter de Órgano Auxiliar de la Administración Pública Federal, así como dar mayor visibilidad a la necesidad de las personas médicas especialistas de contar con un certificado vigente y a la población general de requerir ser atendido por un especialista certificado. Lo primero, puede alcanzarse con reformas de carácter legal que reflejen los aprendizajes institucionales de los últimos 30 años; lo segundo, a partir de una adecuada articulación del contenido de la Ley con disposiciones de carácter administrativo como podría ser reflejar la obligatoriedad de contar con certificado vigente y establecer como obligación que este sea visible al público en las distintas normas oficiales mexicanas.

La certificación como símbolo de excelencia, disciplina y calidad

Dr. Humberto Carrasco Vargas
General Brigadier Médico Cirujano
Director de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad



La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y comandanta suprema de las Fuerzas Armadas, el 11 de diciembre de 2024 presentó una iniciativa con proyecto de Decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea

La iniciativa presidencial tiene por objeto reconocer la excelencia académica y profesional a través de la promoción de mecanismos que permitan la permanencia dentro de la institución, para que las personas médicas especialistas continúen su desarrollo profesional de excelencia. Por ello se consideró conveniente que, cuando tengan derecho a participar en la Promoción General se les exente de realizar el examen teórico y ascender hasta el grado de Teniente Coronel.



Lo anterior no es una concesión graciosa sino, tal como lo señaló la presidenta de la República, el reconocimiento a su disciplina como estudiantes y el incentivo idóneo para que no descuiden sus estudios de especialidad médica y que las personas interesadas aspiren a desarrollar su carrera profesional dentro de la institución.

Asimismo, es importante destacar que el incentivo no es irrestricto pues trae aparejado el cumplimiento de un programa de especialidad de al menos tres años, que la persona médica especialista obtenga su cédula profesional y el certificado de especialidad correspondiente, garantizando que la persona promovida cumpla el estándar de excelencia académica propia de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad y con las habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para dar una atención médica de calidad.

La iniciativa presidencial fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 18 de febrero de 2025 y se envió al Senado de la República para continuar el procedimiento legislativo.

Más allá de analizar el contenido específico de las disposiciones que, confiamos pronto serán aprobadas, se considera oportuno, en el marco del 30 aniversario del CONACEM, hacer mención de la importancia que tiene la certificación de especialistas como símbolo

de excelencia, disciplina y calidad en el ámbito de las personas especialistas egresadas de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

La certificación de médicos especialistas es un reconocimiento que trasciende la formación académica, ya que representa un símbolo de excelencia, disciplina y calidad en el ámbito médico. Para las personas especialistas egresadas de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, esta certificación es especialmente relevante, ya que refleja su capacidad para brindar atención médica de alta calidad en contextos complejos y desafiantes.

La certificación de especialistas también es un indicador de la competencia y habilidades adquiridas a lo largo de su formación y experiencia profesional. En el caso de los egresados de nuestra Escuela, esta certificación demuestra su capacidad para aplicar conocimientos y habilidades en situaciones reales, lo que les permite brindar atención médica efectiva y segura a los pacientes.

Por ello, vincular la certificación de la especialidad con el ascenso jerárquico dentro de la estructura militar es un símbolo del compromiso con la calidad y la seguridad en la atención médica y a la vez un paso a la institucionalización de la labor que ha realizado CONACEM los últimos treinta años.

EL CONACEM Y LA MEDICINA ESPECIALIZADA

Dr. Mario Peláez-Luna

Departamento de Gastroenterología
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas ha logrado la integración de los diferentes órganos evaluadores y permitido que aquellos con mayor historia y experiencia mejoren sus procesos y compartan sus éxitos.

La idea sobre el ejercicio de la medicina como un arte se remonta al significado de esta palabra en el mundo antiguo, que era sinónimo de práctica, de una actividad que tiene la particularidad de estar dirigida a cambiar el curso de los acontecimientos humanos por un lado y por otro a crear conocimiento.

Hipócrates en uno de sus primeros aforismos “Vita brevis, ars longa, occasio praeceps, experimentum periculosum, iudicium difficile” que significa: “La vida es breve, el arte es largo, la ocasión fugaz, la experiencia peligrosa, el juicio difícil”, expone las dificultades de toda disciplina práctica más allá de la medicina. Hace referencia a los procesos de generación de conocimiento y a las dificultades de encontrar una verdad única.

En sus inicios, la medicina se practicaba empíricamente, sin métodos o sistemas de control u ordenamiento por parte de las autoridades; esta “libertad” en la práctica quizá facilitó la generación de conocimiento y obtención de experiencia, pero indudablemente se acompañó de daños y perjuicios para los enfermos. Estos hechos evidenciaron la necesidad de regular y crear leyes que garantizaran una atención en salud segura, digna, adecuada y de la mejor calidad posible, lo cual sigue vigente en la actualidad. No bastaba o basta con obtener un grado universitario, se debía y debe acreditar competencia para aplicar los conocimientos obtenidos de manera segura y adecuada.

La evolución de estas ideas es el origen de los Consejos de Especialidades Médicas alrededor del mundo, sin que México fuese la excepción. Estos, son cuerpos colegiados, integrados por profesionales de la medicina agrupados bajo una especialidad médica, cuyo objetivo primordial es evaluar y garantizar que el recién graduado o especialista experimentado cuenta con el conocimiento, aptitudes y ética suficientes y actualizadas para ejercer cabalmente la medicina y una especialidad particular.

Los Consejos de Especialidades Médicas aún cuando todos en conjunto tienen un mismo objetivo, representan cuerpos académicos autónomos e independientes consituídos por especialistas con ideas, antecedentes y voluntades diversas lo que significa que los métodos y procesos empleados para cumplir sus objetivos difieren entre ellos.

La creación del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), un organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, no solo ha logrado la integración de los diferentes órganos evaluadores, sino que ha permitido que aquellos con mayor historia y experiencia mejoren sus procesos y ha promovido transferir los éxitos de estos al resto de los organismos que lo conforman; representa una fuerza que ha impulsado y procurado el crecimiento y mejora continua de los Consejos que lo integran.

El CONACEM permite y procura que la certificación de las diferentes especialidades a través de los Consejos sea garante absoluto de que los médicos certificados cuentan con los conocimientos, destrezas, entrenamiento y pericias suficientes para practicar una especialidad médica con elevados estándares de calidad, profesionalismo, ética y humanismo, lo que resulta en una mejor atención y práctica de la medicina especializada, una con mayor seguridad, más eficaz, con mejor capacidad de resolución de los problemas de salud de la población.



La regulación de la especialidad ha favorecido la integración de avances tecnológicos y terapias para beneficio de los deportistas y la población

Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros
Secretario del Consejo Nacional de Medicina del Deporte

A lo largo de estos 30 años, el Consejo Nacional de Medicina del Deporte ha desempeñado un papel fundamental en la regulación y certificación de los especialistas en esta disciplina, asegurando que cuenten con una formación y actualización continua. La certificación ha sido clave para fortalecer la medicina del deporte en México, brindando certidumbre sobre la calidad y competencia de los profesionales que atienden a la población que realiza actividad física y deporte, para preservar su salud.

Desde nuestra labor, hemos sido testigos del impacto positivo de la certificación en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas o no infectocontagiosas, así como la prevención y tratamiento de lesiones provocadas por la práctica del deporte; por otro lado, se busca la optimización del rendimiento deportivo bajo un enfoque basado en la evidencia científica. La regulación de la especialidad ha permitido integrar avances tecnológicos y nuevas terapias, beneficiando no solo a los deportistas de alto rendimiento, sino también a la población en general que practica actividad física como parte de su bienestar.



Mirando hacia el futuro, el Consejo Nacional de Medicina del Deporte continuará trabajando junto con el CONACEM, en la consolidación de estándares que garanticen la excelencia profesional, promoviendo la investigación y la innovación en el campo de la medicina del deporte. Celebramos los logros alcanzados en estas tres décadas y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de la medicina especializada en México.

Agradecemos la oportunidad de contribuir a este importante reconocimiento de la historia y evolución de nuestra disciplina, que lidera el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM. Feliz 30 Aniversario.

El registro de médicos especialistas y la actualización de procesos para la certificación y recertificación

Lic. Miguel Angel Vásquez Luna
Secretario Técnico del CONACEM



El camino hacia sistemas confiables y transparentes de especialistas médicos en México ha sido extenso y meticuloso, representando uno de los logros más significativos para el CONACEM. Este proceso, que ha evolucionado notablemente a lo largo de décadas, refleja el compromiso constante de los Consejos de Especialidades Médicas por garantizar la calidad en la atención especializada y proporcionar información confiable tanto al público como a las autoridades.

En esta publicación se ha mencionado de manera constante al primer Consejo de Especialidad: Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, fundado el 13 de febrero de 1963, donde inicia la historia de la certificación médica especializada en México, y también en esta fecha inició el registro de médicos especialistas certificados.

Los eventos que a continuación señalaré nos permitirán comprender la importancia de publicar, desde estas épocas, los datos de los médicos especialistas certificados como fuente de información para el gobierno federal y para el público en general, me permitiré ofrecerles un breve recorrido histórico con datos tomados del libro “La Academia Nacional de Medicina de México y la certificación de los especialistas por los Consejos de Especialidades Médicas”, escrito por el Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez.

Como mencionaba, el Consejo de Médicos Anatomopatólogos durante sus primeros seis meses de existencia otorgó la certificación a 59 patólogos de reconocido prestigio dentro de la comunidad médica.

Para 1972, la Academia Nacional de Medicina (ANM) determinó la fundación del primer Comité de Certificación de Especialidades Médicas. Este comité funcionó sin interrupción durante casi 25 años, renovándose periódicamente y permitiendo la participación de destacados académicos que lograron establecer con precisión los fines y objetivos de los Consejos de Especialidad.



Un hecho significativo ocurrió en 1990, cuando por primera vez se elaboró un documento que contenía información detallada de los Consejos reconocidos. Se prepararon 200 ejemplares, cada uno con 507 hojas colocadas en carpetas de argollas para facilitar actualizaciones anuales, titulado: **Consejos de Certificación de Especialistas. Relación de Médicos Certificados.**

Este esfuerzo permitió conocer por primera vez el número real de especialistas certificados hasta junio de 1990: un total de 22,399 profesionales distribuidos en 40 Consejos. La magnitud de este logro es evidente cuando recordamos que, hasta finales de 1969, apenas existían cinco Consejos que agrupaban a no más de 500 especialistas certificados.

Para 1992, el trabajo continuó con la elaboración del **Directorio de Consejos de Especialistas y Médicos Certificados**, que ya incluía información de 28,272 especialistas en 43 Consejos. La relevancia de este documento quedó evidenciada cuando, el 3 de febrero de 1993, durante la ceremonia inaugural del CXXX año académico en la residencia presidencial de Los Pinos, el presidente de la ANM entregó al Presidente de la República Mexicana un ejemplar del Directorio como muestra del avance en la organización de las especialidades médicas.

Un evento importante ocurrió el 15 de febrero de 1995, cuando se constituyó el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), integrado por representantes de la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía y los Consejos de Certificación de Especialistas, siendo su primer coordinador el doctor Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez.

El 24 de abril de 1997 marcó el inicio de la era digital para la certificación médica en México, cuando se planteó por primera vez la creación de un mecanismo electrónico para concentrar, manejar e informar sobre las actividades de los Consejos y del propio Comité. La propuesta no quedó solo en palabras; en julio de ese mismo año, en una junta extraordinaria con asistencia de 43 de los 44 presidentes de Consejos, se presentó formalmente el proyecto del Sistema Informático de Consejos (SICNET).

El avance tecnológico continuó a paso firme. Para septiembre de 1997, la comisión encargada del SICNET informó de un avance de 80% de la página en internet

donde se integrarían los datos del Comité y de los Consejos. Este salto hacia las plataformas digitales permitiría una mayor difusión y accesibilidad a la información sobre médicos certificados.

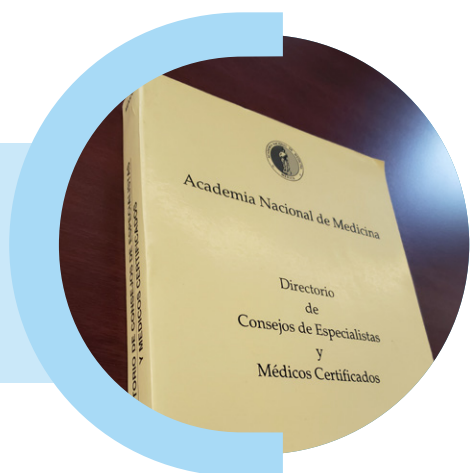
En 1998 se concretó la impresión del libro **Relación de Consejos de Especialistas con Reconocimiento de Idoneidad y Médicos Certificados, Edición 1998**, con información detallada sobre 44 Consejos y la ubicación de 50,914 especialistas certificados, información disponible también en internet.

El nuevo milenio trajo consigo la transición definitiva hacia los formatos digitales. En febrero de 2000, se aprobó la edición de 500 ejemplares impresos y en CD del **Directorio de Médicos Especialistas Certificados, Edición 2000**, que contenía información de 59,064 médicos en todo el país. Para 2003, la sexta edición del Directorio, que ya contenía información de 71,200 médicos especialistas certificados en 47 Consejos, reflejaba el crecimiento exponencial de la certificación. El coordinador del CONACEM en ese momento, el Dr. Norberto Treviño García Manzo, destacó la importancia histórica de este documento: “en los recursos humanos se encuentra el conocimiento científico y técnico requerido para calificar a los aspirantes a especialistas”

Hasta aquí lo recabado del libro del Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez en relación con el registro de médicos especialistas certificados.

Con el avance tecnológico, y siendo cada vez más necesario contar con información actualizada de los médicos especialistas, la Junta de Gobierno de este Comité estableció que el directorio de médicos especialistas, la información de los Consejos y del propio CONACEM estaría disponible en su sitio de internet de manera pública y gratuita. En septiembre de 2008 se decidió migrar la información de SICNET al sitio oficial del CONACEM (<https://conacem.org.mx/>)

En el año 2011 con la reforma a los artículos 81, 83, 271 y la adición del artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud,¹ conforme las indicaciones de la Junta de Gobierno, presidida por el doctor Enrique Wolpert Barraza, se iniciaron los trabajos con los Consejos de Especialidades Médicas para mantener en las bases de datos a los médicos especialistas certificados que tuvieran vigente su certificación.



Te invitamos a leer la segunda parte en nuestra versión digital.

<https://certeza.conacem.org.mx/numero-aniversario>



CERTIFICACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS: GARANTÍA DE CONFIANZA Y COMPETENCIA PROFESIONAL

Dr. Álvaro Alejandro Zavala Reina
Exvocal de la Junta de Gobierno del CONACEM

Desde la antigüedad ha existido la necesidad de que la población tenga la certeza de que la persona en la que está depositando su salud se encuentra adecuadamente calificada; el primer sistema conocido para calificar a los médicos se remonta a la antigua Mesopotamia, en el Código de Hammurabi. Sin embargo, fueron los antiguos griegos quienes comenzaron a formalizar la educación y certificación médica de una manera que reconoceríamos hoy.

El juramento hipocrático, fue una de las primeras formas de acreditación médica, hacer este juramento servía como una especie de certificación antigua, que le decía a los pacientes que esa persona había recibido la formación adecuada y que seguiría ciertos principios éticos.

Nuestro país tiene una extraordinaria historia de liderazgo e innovación en la práctica médica del mundo, Fray Bernardino de Sahagún en 1548 describió detalladamente en la Historia General de las Cosas de la Nueva España (Códice Florentino) las enfermedades, hierbas medicinales y educación “médica” de los antiguos mexicanos. El primer hospital del continente americano fue fundado en México en 1523 El Hospital de la Purísima Concepción (Hospital de Jesús), aún en funcionamiento. En 1719, se estableció el primer internado médico obligatorio en el Hospital de Jesús, 19 años antes del primer internado europeo en MontPellier.

La idea de Consejos, con evaluación por pares, de las capacidades y actualización de los médicos se cristaliza en 1916 con la fundación del American Board of Ophthalmology, en 1963 en México, se forma el Consejo Mexicano de Anatomopatólogos; en 1968, el Consejo Mexicano de Electroencefalografía (hoy neurofisiología Clínica).

En 1995 se forma el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) A. C., que es un organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, genera normatividad y trabaja en conjunto con los Consejos de Especialidades Médicas para supervisar los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y la renovación de su vigencia.

Esto ha sido un parteaguas y un motor que promueve la calidad en la atención de la salud de la población de nuestro país, dando la certeza de que un médico especialista certificado cumple con los requisitos para practicar su especialidad y brindar una atención de calidad a los pacientes; este noble Comité en el que sus miembros hacen un trabajo extraordinario de forma voluntaria sin ninguna remuneración, continúa evolucionando y enfocado en que la población mexicana reciba una atención médica equitativa y de calidad.



Bases científicas en la evaluación y certificación en el Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría

Dra. Silvia Ortiz Rodríguez
Presidenta del Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología,
Otoneurología y Foniatría (COMCAOF)



Desde la formación y reconocimiento del Consejo de nuestra especialidad, el CONACEM nos ha guiado en el proceso de realizar una certificación específica y efectiva para poder evaluar con objetividad todas las áreas que conforman la especialidad de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría.

En 2009, la junta de gobierno del COMCAOF llevó a cabo la adaptación del ECOE (examen clínico objetivo estructurado) como examen de certificación de nuestra especialidad, siendo la primera de las especialidades en aplicarlo. Para llevarlo a cabo, la junta de gobierno del COMCAOF se preparó bajo la coordinación de la UNAM, con la realización de un curso intensivo previo, asignado a todos los miembros de la junta, para realizarlo con bases científicas y con aceptación por el CONACEM, proporcionando un avance en la metodología de certificación y otorgándonos como Consejo mayor objetividad al evaluar a cada médico residente en su finalización de la especialidad.

A través de los años, este proceso de evaluación se ha ido mejorando, tomando en cuenta los cursos de capacitación que se han impartido a miembros de la mesa directiva del COMCAOF, con los que se han adquirido herramientas y conocimientos cuya finalidad es enseñarnos cómo debe realizarse un examen con bases metodológicas y equilibrado en todas sus áreas para que el futuro

médico especialista compruebe, en esta evaluación, haber adquirido en los 4 años de residencia las bases suficientes para ejercer como un médico especialista, con calidad y veracidad la atención a los pacientes con patologías audiológicas, otoneurológicas, foniátricas y neuropsicológicas durante su futura carrera laboral.

CONACEM: 30 años de certificar la buena práctica médica

**especializada para asegurar la salud
de la sociedad mexicana.**



Revista del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C.
